INFORME N°: 1	**SUPERVISION**	☒	**DE SEGUIMIENTO**	☒	
			PARA PAGO	☐	
	INTERVENTORIA	☐	**PARA DESEMBOLSO**	☒	
	Fecha Elaboración de Informe	[09/2025]			
Periodo de seguimiento	Desde:	26/08/2025	Hasta:	12/09/2025	
Desembolso	Desde:	26/08/2025	Hasta:	12/09/2025	

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	☐	NÚMERO:	DDE-CD-157-2025		
CONVENIO	☒	FECHA SUSCRIPCIÓN:	26	08	2025
CONTRATOS O CONVENIOS CON ESAL (Entidad Sin Ánimo de Lucro) **o Rubros de destinación específica**		☐ **SI** *(realizar seguimiento detallado de rubros de transferencias según presupuesto)* ☒ **NO**			
OBJETO: CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "ESTIMULANDO EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR", ENMARCADO EN EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES QUE PROMUEVAN LA CREACIÓN, INNOVACIÓN Y MATERIALIZACIÓN DE PROYECTOS EMPRESARIALES QUE TENGAN ASENTAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ					
ASOCIADO	**NOMBRE**	CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR			
	CC. o NIT	800157427			
	Representante Legal (RL)	MARIA LUISA JARAMILLO ZAPATA			
	C.C del RL	CC 42.792.007			
VALOR [$]:	**INICIAL**	$200.000.000	140.49 SMLV		
	FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ REALIZARÁ UN ÚNICO DESEMBOLSO POR VALOR DE DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000) A FAVOR DE LA CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR, EN EL MARCO DEL PRESENTE CONVENIO DE COOPERACIÓN			
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (VALOR)	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**		
	No Aplica	*No Aplica*	*No Aplica*		
	FORMA DE PAGO:	*No Aplica*			
	VALOR TOTAL	$200.000.000	140.49 SMLV		

PLAZO:	**INICIAL**		**FECHA DE INICIO**			**FECHA DE TERMINACIÓN**		
			26/08/2025			25/12/2025		
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (PLAZO)		**TIEMPO PRORROGADO**			**NUEVA FECHA DE TERMINACION**		
	No Aplica		*No Aplica*			*No Aplica*		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**NUMERO:**		1188					
	FECHA:		15	07		2025		
REGISTRO PRESUPUESTAL	**NUMERO:**		5550					
	FECHA:		25	08		2025		
SUSPENSION N°	**Fecha Inicio de suspensión**		**Fecha de reanudación**			**Nueva fecha de terminación**		
No Aplica.	*No Aplica.*		*No Aplica.*			*No Aplica.*		
¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?		SI		NO			NO APLICA	
SUPERVISOR	NOMBRE:		LORENA BARRETO CARRANZA					
	CARGO:		JEFE DE OFICINA DE EMPLEO					
	CORREO ELECTRÓNICO:		LORENA.BARRETO@ITAGUI.GOV.CO					
INTERVENTOR	NOMBRE		NO APLICA					
	NUMERO CONTRATO:							
	CORREO ELECTRÓNICO:							

RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA DE APROBACIÓN DE DESEMBOLSO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Asociado aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993.

El objeto del convenio fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el Municipio de Itagüí, en el Periodo de seguimiento para desembolso.

I. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

DESEMBOLSO REALIZADOS AL ASOCIADO POR INFORME

Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso No.	Fecha de Egreso	Tipo de desembolso (Abono, Pago Total, Desembolso total)	N° Rubro Presupuestal imputado	Valor Desembolsado	SALDO DEL INFORME
TOTALES		$0					$0	

OBSERVACIONES:

BALANCE GENERAL DEL CONVENIO		
Ítem	**Concepto**	**Valor**
A	Valor inicial del *convenio*	$ 200.000.000
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	$
C	Valor reducciones del *convenio* a la fecha del informe	$
D	Valor total del *convenio (Incluidas adiciones y reducciones)*	$ 200.000.000
E	Valor ejecutado y causado *(antes de esta acta)*	$ 0
F	Valor *desembolsado* con anterioridad a la fecha de esta acta	$ 0
G	Valor autorizado de esta acta	$ 200.000.000
H	Valor total ejecutado *(incluida esta acta)*	$ 200.000.000
I	Valor por ejecutar *(después de esta acta)*	$ 0

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el *convenio* se autoriza el siguiente *desembolso*, que será el soporte de la elaboración y registro del FO-AD-32 ORDEN DE PAGO, así:

N° FACTURA O CUENTA DE COBRO	N° RP DESEMBOLSO	RUBRO(s) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	VALOR
Factura Electrónica	5550	25.2.3.2.02.02.009.12-01	$ 200.000.000
VALOR TOTAL CUENTA DE COBRO			$ 200.000.000

ACUERDO DE DESEMBOLSO:

Desembolsar al Asociado a manera de un único desembolso por valor de $200.000.000 (DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS)

Nota 01: Cuando haya lugar a cambios en el supervisor designado inicialmente, para el seguimiento a las actividades pactadas en el contrato o sufra cambio por algún motivo se debe informar y anexar copia de la nueva delegación cuando aplique.

Nota 02: En caso que el contrato tenga interventoría, se debe adjuntar el informe (o certificado autorizando para casos específicos) de interventoría externa correspondiente al periodo a pagar.

Los suscriptores de esta acta declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos ante la Secretaria de Hacienda para autorizar el desembolso.

Si al momento de realizar la revisión de documentos requeridos por la Oficina de Contabilidad se encontrase algún error o inconsistencia, el Interventor deberá realizar los ajustes respectivos según las observaciones de la Secretaría de Hacienda.

II. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONVENIO		
Actividad / Compromiso	**Estado de avance de la actividad / Compromiso**	**Justificación / Observación**
ACTIVIDADES		
Realizar de manera conjunta con el municipio de Itagüí - Dirección de Desarrollo Económico a través de los medios y canales comunicacionales que dispone la Alcaldía de Itagüí, la convocatoria al programa "Estimulando el espíritu emprendedor", dirigido a las micros, empresas, emprendedores, operadores de viajes y turismo con asentamiento en el Municipio de Itagüí que estén interesados en aplicar y cumplan con los requisitos de participación del componente A	100%	Se cumplió con el envío del cronograma de actividades y el la convocatoria de los participantes a través de los canales de comunicación de la Alcaldía y la Cámara de Comercio
El asociado cámara de comercio se compromete a realizar un proceso de formación en temas de modelo de negocio, mercadeo y finanzas, dirigido a los participantes postulados que cumplan con los requisitos	100%	

establecidos para el Programa ESTIMULANDO EL ESPIRITU EMPRENDEDOR		
Los emprendedores y/o comerciantes, que culminen satisfactoriamente el proceso formativo participaran en una jornada de presentación individual tipo pitch organizada por la cámara de comercio, frente a un comité evaluador conformado por representantes del asociado y de la Dirección de Desarrollo Económico del Municipio de Itagüí	0%	
Una vez seleccionados los 50 participantes con mayor puntaje en la jornada de pitch empresarial, estos avanzaran a una etapa de acompañamiento técnico individual, con el objetivo de fortalecer sus capacidades estratégicas y operativas	0%	
Los participantes seleccionados presentaran el pitch final ante el comité evaluador, considerando los siguientes criterios de evaluación, cada uno de los cuales contará con una asignación de puntaje especifica	0%	
Se seleccionarán un total de veinte (20) beneficiarios finales, quienes serán escogidos tras la evaluación definitiva del pitch final, con base en los criterios del componente E	0%	
Los 20 beneficiarios finales recibirán incentives en especie (productos o bienes relacionados con el emprendimiento), por un valor de cinco millones de pesos ($5,000,000) cada uno en especie, exclusivamente destinados a las propuestas presentadas en el pitch final.	0%	
El asociado garantizará la participación de cinco (5) participantes seleccionados de	0%	

entre las modalidades de microempresas, emprendedores, operadores de viajes y turismo en una feria comercial regional, la cual tendrá como objetivo impulsar la visibilidad, comercialización y fortalecimiento de sus iniciativas productivas.		
El asociado, en articulación con la Dirección de Desarrollo Económico del Municipio de Itagüí, realizara el cierre oficial del Programa ESTIMULANDO EL ESPIRITU EMPRENDEDOR mediante un evento de culminación y clausura. En este espacio se entregarán las constancias de participación y lo demás relacionado	0%	
RESULTADOS		
El asociado Cámara de comercio deberá presentar informes de ejecución en medio digital, con evidencias sobre el avance y desarrollo del convenio, inversión y ejecución presupuestal; la periodicidad de entrega de estos informes será acordada con la supervisión del convenio.	25%	Se recibe informe con el cronograma inicial de actividades y se da inicio a la convocatoria del programa

PARA CONVENIO cuando hay aportes en dinero o especie

Los valores que se presentan a continuación se tienen como ejemplo para el diligenciamiento por parte de los Supervisores

COMPONENTE	ACTIVIDAD	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR
A.CRONOGRAMA, CONVOCATORIA Y VERIFICACION DE REQUISITOS	Realizar de manera conjunta con el municipio de Itagüí - Dirección de	$ 200.000.000	$ 0	$ 0

	Desarrollo Económico a través de los medios y canales comunicacionales que dispone la Alcaldía de Itagüí, la convocatoria al programa "Estimulando el espíritu emprendedor", dirigido a las micros, empresas, emprendedores, operadores de viajes y turismo con asentamiento en el Municipio de Itagüí que estén interesados en aplicar y cumplan con los requisitos de participación del componente A			
B. FORMACION EN MODELO DE NEGOCIO, MERCADEO Y FINANZAS	El asociado cámara de comercio se compromete a realizar un proceso de formación en temas de modelo de negocio, mercadeo y finanzas, dirigido a los participantes postulados que cumplan con los requisitos establecidos para el Programa ESTIMULANDO	$ 0	$ 0	$ 0

	EL ESPIRITU EMPRENDEDOR			
C. PRESENTACION DE PITCH EMPRESARIAL	Los emprendedores y/o comerciantes, que culminen satisfactoriamente el proceso formativo participaran en una jornada de presentación individual tipo pitch organizada por la cámara de comercio, frente a un comité evaluador conformado por representantes del asociado y de la Dirección de Desarrollo Económico del Municipio de Itagüí	$ 0	$ 0	$ 0
D. ASESORIA PERSONALIZADA	Una vez seleccionados los 50 participantes con mayor puntaje en la jornada de pitch empresarial, estos avanzaran a una etapa de acompañamiento técnico individual, con el objetivo de fortalecer sus capacidades estratégicas y operativas	$ 0	$ 0	$ 0
E. PRESENTACION DE PITCH FINAL	Los participantes seleccionados presentaran el	$ 0	$ 0	$ 0

	pitch final ante el comité evaluador, considerando los siguientes criterios de evaluación, cada uno de los cuales contará con una asignación de puntaje especifica			
F. SELECCION DE BENEFICIARIOS	Se seleccionarán un total de veinte (20) beneficiarios finales, quienes serán escogidos tras la evaluación definitiva del pitch final, con base en los criterios del componente E	$ 0	$ 0	$ 0
G. ASIGNACION DE BENEFICIOS ECONOMICOS	Los 20 beneficiarios finales recibirán incentives en especie (productos o bienes relacionados con el emprendimiento), por un valor de cinco millones de pesos ($5,000,000) cada uno en especie, exclusivamente destinados a las propuestas presentadas en el pitch final.	$ 0	$ 0	$ 0
H. FERIA COMERCIAL	El asociado garantizara la participación de cinco (5)	$ 0	$ 0	$ 0

	participantes seleccionados de entre las modalidades de microempresas, emprendedores, operadores de viajes y turismo en una feria comercial regional, la cual tendrá como objetivo impulsar la visibilidad, comercialización y fortalecimiento de sus iniciativas productivas.			
I. CULMINACION Y CLAUSURA	El asociado, en articulación con la Dirección de Desarrollo Económico del Municipio de Itagüí, realizara el cierre oficial del Programa ESTIMULANDO EL ESPIRITU EMPRENDEDOR mediante un evento de culminación y clausura. En este espacio se entregarán las constancias de participación y lo demás relacionado	$ 0	$ 0	$ 0
Totales		$ 200.000.000	$	$

MODIFICACIONES Y AJUSTES REALIZADOS A LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO

No se realizaron modificaciones.

CONTROL Y MITIGACION DE LOS RIESGOS (No aplica para contratos del decreto 092 de 2017)

¿Se han presentado novedades o se hace necesario ajustar algún aspecto o criterio de interés referente a los riesgos previsibles? ☒ NO ☐ SI (en caso afirmativo, justificar)
Los riesgos han sido controlados y monitoreados por la supervisión *o interventoría* del contrato*/convenio* durante su vigencia. No ha sido necesario implementar tratamientos de mitigación adicionales a los señalados en la matriz de riesgo previsibles de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado riesgos durante la ejecución contractual.

OBSERVACIONES

NOTA: En las ausencias temporales o definitivas del supervisor, debe ser reemplazado por el servidor público designado por el secretario de despacho o director, para lo cual se deberá diligenciar el formato FO-AD-36 cambio en la designación de supervisión. En caso de que no se realice el cambio de supervisión la misma será asumida por el secretario de despacho o director o su reemplazo, sin necesidad de diligenciar el citado formato.

MARIA LUISA JARAMILLO ZAPATA
Representante legal
Asociado

LORENA BARRETO CARRANZA
Supervisor
Jefe de Oficina de Empleo

NOTA 1: *Deben suscribir este formato quienes tienen calidad de Supervisor asignado y el Interventor cuando aplique, así mismo, el del proyecto de obra pública cuando la interventoría es externa.*

NOTA 2: *En caso que el contrato tenga interventoría externa se debe adjuntar el informe técnico, administrativo y jurídico del interventor correspondiente al periodo a pagar.*

NOTA 3: *Deben imprimirse y suscribirse un original (para la carpeta contractual) y una copia legible (para registro contable). Los casos de firmas digitalizadas por parte de contratistas o asociados deben ser autorizados por el Supervisor o Interventor. Se presume la buena fe de las firmas. Cualquier cambio realizado en las actas debe actualizarse el original y la copia respectivamente.*

Alcaldía de Itagüí	**INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO**	**Código: FO-AD-31**
		Versión: 08
		Fecha de Actualización: 13/11/2021

INFORME N°: 2	**SUPERVISION**	[X]	**DE SEGUIMIENTO**	[X]	
			PARA PAGO	☐	
	INTERVENTORIA	☐	**PARA DESEMBOLSO**	☐	
	Fecha Elaboración de Informe	[12/2025]			
Periodo de seguimiento	Desde:	13/09/2025	Hasta:	12/12/2025	
Desembolso	Desde:	26/08/2025	Hasta:	23/12/2025	

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	☐	NÚMERO:	DDE-CD-157-2025		
CONVENIO	[X]	FECHA SUSCRIPCIÓN:	26	08	2025
CONTRATOS O CONVENIOS CON ESAL (Entidad Sin Ánimo de Lucro) **o Rubros de destinación específica**		☐ **SI** *(realizar seguimiento detallado de rubros de transferencias según presupuesto)* [X] **NO**			

OBJETO: CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "ESTIMULANDO EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR", ENMARCADO EN EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES QUE PROMUEVAN LA CREACIÓN, INNOVACIÓN Y MATERIALIZACIÓN DE PROYECTOS EMPRESARIALES QUE TENGAN ASENTAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

ASOCIADO	**NOMBRE**	CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR	
	CC. o NIT	800157427	
	Representante Legal (RL)	MARIA LUISA JARAMILLO ZAPATA	
	C.C del RL	CC 42.792.007	
VALOR [$]:	**INICIAL**	$200.000.000	140.49 SMLV
	FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ REALIZARÁ UN ÚNICO DESEMBOLSO POR VALOR DE DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000) A FAVOR DE LA CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR, EN EL MARCO DEL PRESENTE CONVENIO DE COOPERACIÓN	
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (VALOR)	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
	No Aplica	*No Aplica*	*No Aplica*
	FORMA DE PAGO:	*No Aplica*	
	VALOR TOTAL	$200.000.000	140.49 SMLV

PLAZO:	**INICIAL**			**FECHA DE INICIO**			**FECHA DE TERMINACIÓN**	
				26/08/2025			25/12/2025	
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (PLAZO)			**TIEMPO PRORROGADO**			**NUEVA FECHA DE TERMINACION**	
	No Aplica			*No Aplica*			*No Aplica*	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**NUMERO:**			1188				
	FECHA:			15	07		2025	
REGISTRO PRESUPUESTAL	**NUMERO:**			5550				
	FECHA:			25	08		2025	
SUSPENSION N°	**Fecha Inicio de suspensión**		**Fecha de reanudación**			**Nueva fecha de terminación**		
No Aplica.	*No Aplica.*		*No Aplica.*			*No Aplica.*		
¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?		SI		NO		NO APLICA		
SUPERVISOR	NOMBRE:		LORENA BARRETO CARRANZA					
	CARGO:		JEFE DE OFICINA DE EMPLEO					
	CORREO ELECTRÓNICO:		LORENA.BARRETO@ITAGUI.GOV.CO					
INTERVENTOR	NOMBRE		NO APLICA					
	NUMERO CONTRATO:							
	CORREO ELECTRÓNICO:							

RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA DE APROBACIÓN DE DESEMBOLSO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Asociado aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993.

El objeto del convenio fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el Municipio de Itagüí, en el Periodo de seguimiento para desembolso.

DESEMBOLSO REALIZADOS AL ASOCIADO POR INFORME								
Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso No.	Fecha de Egreso	Tipo de desembolso (Abono, Pago Total, Desembolso total)	N° Rubro Presupuestal imputado	Valor Desembolsado	SALDO DEL INFORME
1	JSP71424	$ 200.000.000	000000250040094	22/12/2025	Pago Total	25.2.3.2.02.02.009.12-01	$ 200.000.000	*$ 0*
TOTALES		$200.000.000					$200.000.000	

OBSERVACIONES:

BALANCE GENERAL DEL CONVENIO		
Ítem	**Concepto**	**Valor**
A	Valor inicial del *convenio*	$ 200.000.000
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	$
C	Valor reducciones del *convenio* a la fecha del informe	$
D	Valor total del *convenio (Incluidas adiciones y reducciones)*	$ 200.000.000
E	Valor ejecutado y causado *(antes de esta acta)*	$ 0
F	Valor *desembolsado* con anterioridad a la fecha de esta acta	$ 0
G	Valor autorizado de esta acta	$ 200.000.000
H	Valor total ejecutado *(incluida esta acta)*	$ 200.000.000
I	Valor por ejecutar *(después de esta acta)*	$ 0

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el *convenio* se autoriza el siguiente *desembolso*, que será el soporte de la elaboración y registro del FO-AD-32 ORDEN DE PAGO, así:

N° FACTURA O CUENTA DE COBRO	N° RP DESEMBOLSO	RUBRO(s) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	VALOR
Factura Electrónica	5550	25.2.3.2.02.02.009.12-01	$ 200.000.000
VALOR TOTAL CUENTA DE COBRO			$ 200.000.000

ACUERDO DE DESEMBOLSO:

Desembolsar al Asociado a manera de un único desembolso por valor de $200.000.000 (DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS)

Nota 01: Cuando haya lugar a cambios en el supervisor designado inicialmente, para el seguimiento a las actividades pactadas en el contrato o sufra cambio por algún motivo se debe informar y anexar copia de la nueva delegación cuando aplique.

Nota 02: En caso que el contrato tenga interventoría, se debe adjuntar el informe (o certificado autorizando para casos específicos) de interventoría externa correspondiente al periodo a pagar.

Los suscriptores de esta acta declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos ante la Secretaria de Hacienda para autorizar el desembolso.

Si al momento de realizar la revisión de documentos requeridos por la Oficina de Contabilidad se encontrase algún error o inconsistencia, el Interventor deberá realizar los ajustes respectivos según las observaciones de la Secretaría de Hacienda.

I. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONVENIO		
Actividad / Compromiso	**Estado de avance de la actividad / Compromiso**	**Justificación / Observación**
ACTIVIDADES		
Realizar de manera conjunta con el municipio de Itagüí - Dirección de Desarrollo Económico a través de los medios y canales comunicacionales que dispone la Alcaldía de Itagüí, la convocatoria al programa “Estimulando el espíritu emprendedor”, dirigido a las micros, empresas, emprendedores, operadores de viajes y turismo con asentamiento en el Municipio de Itagüí que estén interesados en aplicar y cumplan con los requisitos de participación del componente A	100%	Se cumplió con el envío del cronograma de actividades y la convocatoria de los participantes a través de los canales de comunicación de la Alcaldía y la Cámara de Comercio
El asociado cámara de comercio se compromete a realizar un proceso de formación en temas de modelo de negocio, mercadeo y finanzas, dirigido a los participantes postulados que cumplan	100%	

con los requisitos establecidos para el Programa ESTIMULANDO EL ESPIRITU EMPRENDEDOR		
Los emprendedores y/o comerciantes, que culminen satisfactoriamente el proceso formativo participaran en una jornada de presentación individual tipo pitch organizada por la cámara de comercio, frente a un comité evaluador conformado por representantes del asociado y de la Dirección de Desarrollo Económico del Municipio de Itagüí	100%	
Una vez seleccionados los 50 participantes con mayor puntaje en la jornada de pitch empresarial, estos avanzaran a una etapa de acompañamiento técnico individual, con el objetivo de fortalecer sus capacidades estratégicas y operativas	100%	
Los participantes seleccionados presentaran el pitch final ante el comité evaluador, considerando los siguientes criterios de evaluación, cada uno de los cuales contará con una asignación de puntaje especifica	100%	
Se seleccionarán un total de veinte (20) beneficiarios finales, quienes serán escogidos tras la evaluación definitiva del pitch final, con base en los criterios del componente E	100%	
Los 20 beneficiarios finales recibirán incentivos en especie (productos o bienes relacionados con el emprendimiento), exclusivamente destinados a las propuestas presentadas en el pitch final.	0%	Se esta a la espera del desembolso de 200 millones por parte de la alcaldía para poder completar esta actividad
El asociado garantizará la participación de cinco (5) participantes seleccionados de entre las modalidades de microempresas, emprendedores, operadores de viajes y turismo en una feria comercial regional, la cual tendrá como objetivo impulsar la visibilidad, comercialización y fortalecimiento de sus iniciativas productivas.	100%	
El asociado, en articulación con la Dirección de Desarrollo Económico del Municipio de Itagüí, realizara el	100%	

cierre oficial del Programa ESTIMULANDO EL ESPIRITU EMPRENDEDOR mediante un evento de culminación y clausura. En este espacio se entregarán las constancias de participación y lo demás relacionado		
RESULTADOS		
El asociado Cámara de comercio deberá presentar informes de ejecución en medio digital, con evidencias sobre el avance y desarrollo del convenio, inversión y ejecución presupuestal; la periodicidad de entrega de estos informes será acordada con la supervisión del convenio.	90%	Se recibieron informes con la evidencia de la ejecución de las actividades, se espera la entrega de los incentivos para recibir el informe final. El proceso de formación culminó satisfactoriamente.

PARA CONVENIO cuando hay aportes en dinero o especie

Los valores que se presentan a continuación se tienen como ejemplo para el diligenciamiento por parte de los Supervisores

COMPONENTE	ACTIVIDAD	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR
A.CRONOGRAMA, CONVOCATORIA Y VERIFICACION DE REQUISITOS	Realizar de manera conjunta con el municipio de Itagüí - Dirección de Desarrollo Económico a través de los medios y canales comunicacionales que dispone la Alcaldía de Itagüí, la convocatoria al programa “Estimulando el espíritu emprendedor”, dirigido a las micros, empresas, emprendedores, operadores de viajes y turismo con asentamiento en el Municipio de Itagüí que estén interesados en aplicar y cumplan con los requisitos de participación del componente A	$ 0	$ 0	$ 0
B. FORMACION EN	El asociado cámara de	$ 0	$ 0	$ 0

MODELO DE NEGOCIO, MERCADEO Y FINANZAS	comercio se compromete a realizar un proceso de formación en temas de modelo de negocio, mercadeo y finanzas, dirigido a los participantes postulados que cumplan con los requisitos establecidos para el Programa ESTIMULANDO EL ESPIRITU EMPRENDEDOR			
C. PRESENTACION DE PITCH EMPRESARIAL	Los emprendedores y/o comerciantes, que culminen satisfactoriamente el proceso formativo participaran en una jornada de presentación individual tipo pitch organizada por la cámara de comercio, frente a un comité evaluador conformado por representantes del asociado y de la Dirección de Desarrollo Económico del Municipio de Itagüí	$ 0	$ 0	$ 0
D. ASESORIA PERSONALIZADA	Una vez seleccionados los 50 participantes con mayor puntaje en la jornada de pitch empresarial, estos avanzaran a una etapa de acompañamiento técnico individual, con el objetivo de fortalecer sus capacidades estratégicas y operativas	$ 0	$ 0	$ 0
E. PRESENTACION DE PITCH FINAL	Los participantes seleccionados presentaran el pitch final ante el comité evaluador, considerando los siguientes criterios de evaluación, cada uno de los cuales contará con una asignación de puntaje especifica	$ 0	$ 0	$ 0
F. SELECCION DE BENEFICIARIOS	Se seleccionarán un total de veinte (20) beneficiarios finales,	$ 0	$ 0	$ 0

	quienes serán escogidos tras la evaluación definitiva del pitch final, con base en los criterios del componente E			
G. ASIGNACION DE BENEFICIOS ECONOMICOS	Los 20 beneficiarios finales recibirán incentives en especie (productos o bienes relacionados con el emprendimiento), por un valor de nueve millones trescientos mil pesos ($9,300,000) cada uno en especie, exclusivamente destinados a las propuestas presentadas en el pitch final.	$ 200.000.000	$ 200.000.000	$ 0
H. FERIA COMERCIAL	El asociado garantizara la participación de cinco (5) participantes seleccionados de entre las modalidades de microempresas, emprendedores, operadores de viajes y turismo en una feria comercial regional, la cual tendrá como objetivo impulsar la visibilidad, comercialización y fortalecimiento de sus iniciativas productivas.	$ 0	$ 0	$ 0
I. CULMINACION Y CLAUSURA	El asociado, en articulación con la Dirección de Desarrollo Económico del Municipio de Itagüí, realizara el cierre oficial del Programa ESTIMULANDO EL ESPIRITU EMPRENDEDOR mediante un evento de culminación y clausura. En este espacio se entregarán las constancias de participación y lo demás relacionado	$ 0	$ 0	$ 0
Totales		$ 200.000.000	$ 200.000.000	$ 0

MODIFICACIONES Y AJUSTES REALIZADOS A LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO

No se realizaron modificaciones.

CONTROL Y MITIGACION DE LOS RIESGOS (No aplica para contratos del decreto 092 de 2017)

¿Se han presentado novedades o se hace necesario ajustar algún aspecto o criterio de interés referente a los riesgos previsibles? ☒ NO ☐ SI (en caso afirmativo, justificar)
Los riesgos han sido controlados y monitoreados por la supervisión *o interventoría* del contrato*/convenio* durante su vigencia. No ha sido necesario implementar tratamientos de mitigación adicionales a los señalados en la matriz de riesgo previsibles de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado riesgos durante la ejecución contractual.

OBSERVACIONES

El asociado aporta los recursos, el personal y la logística para la ejecución de las actividades de los componentes A – B – C – D – E – F – H – I, y en el componente G, se aumenta el valor a entregar a cada uno de los ganadores a $ 9.300.000

NOTA: En las ausencias temporales o definitivas del supervisor, debe ser reemplazado por el servidor público designado por el secretario de despacho o director, para lo cual se deberá diligenciar el formato FO-AD-36 cambio en la designación de supervisión. En caso de que no se realice el cambio de supervisión la misma será asumida por el secretario de despacho o director o su reemplazo, sin necesidad de diligenciar el citado formato.



MARIA LUISA JARAMILLO ZAPATA
Representante legal
Asociado

LORENA BARRETO CARRANZA
Supervisor
Jefe de Oficina de Empleo

NOTA 1: *Deben suscribir este formato quienes tienen calidad de Supervisor asignado y el Interventor cuando aplique, así mismo, el del proyecto de obra pública cuando la interventoría es externa.*

NOTA 2: *En caso que el contrato tenga interventoría externa se debe adjuntar el informe técnico, administrativo y jurídico del interventor correspondiente al periodo a pagar.*

NOTA 3: *Deben imprimirse y suscribirse un original (para la carpeta contractual) y una copia legible (para registro contable). Los casos de firmas digitalizadas por parte de contratistas o asociados deben ser autorizados por el Supervisor o Interventor. Se presume la buena fe de las firmas. Cualquier cambio realizado en las actas debe actualizarse el original y la copia respectivamente.*

Alcaldía de Itagüí	**INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO**	**Código: FO-AD-31**
		Versión: 08
		Fecha de Actualización: 13/11/2021

INFORME N°: 3	**SUPERVISION**	[X]	**DE SEGUIMIENTO**	[X]	
			PARA PAGO	☐	
	INTERVENTORIA	☐	**PARA DESEMBOLSO**	☐	
	Fecha Elaboración de Informe	[12/2025]			
Periodo de seguimiento	Desde:	13/09/2025	Hasta:	12/12/2025	
Desembolso	Desde:		Hasta:		

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	☐	NÚMERO:	DDE-CD-157-2025		
CONVENIO	[X]	FECHA SUSCRIPCIÓN:	26	08	2025
CONTRATOS O CONVENIOS CON ESAL (Entidad Sin Ánimo de Lucro) **o Rubros de destinación específica**		☐ **SI** *(realizar seguimiento detallado de rubros de transferencias según presupuesto)* [X] **NO**			
OBJETO: CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "ESTIMULANDO EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR", ENMARCADO EN EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES QUE PROMUEVAN LA CREACIÓN, INNOVACIÓN Y MATERIALIZACIÓN DE PROYECTOS EMPRESARIALES QUE TENGAN ASENTAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ					
ASOCIADO	**NOMBRE**	CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR			
	CC. o NIT	800157427			
	Representante Legal (RL)	MARIA LUISA JARAMILLO ZAPATA			
	C.C del RL	CC 42.792.007			
VALOR [$]:	**INICIAL**	$200.000.000	140.49 SMLV		
	FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ REALIZARÁ UN ÚNICO DESEMBOLSO POR VALOR DE DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000) A FAVOR DE LA CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR, EN EL MARCO DEL PRESENTE CONVENIO DE COOPERACIÓN			
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (VALOR)	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**		
	No Aplica	*No Aplica*	*No Aplica*		
	FORMA DE PAGO:	*No Aplica*			
	VALOR TOTAL	$200.000.000	140.49 SMLV		

PLAZO:	**INICIAL**			**FECHA DE INICIO**			**FECHA DE TERMINACIÓN**	
				26/08/2025			25/12/2025	
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (PLAZO)			**TIEMPO PRORROGADO**			**NUEVA FECHA DE TERMINACION**	
	No Aplica			*No Aplica*			*No Aplica*	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**NUMERO:**			1188				
	FECHA:			15	07		2025	
REGISTRO PRESUPUESTAL	**NUMERO:**			5550				
	FECHA:			25	08		2025	
SUSPENSION N°	**Fecha Inicio de suspensión**		**Fecha de reanudación**			**Nueva fecha de terminación**		
No Aplica.	*No Aplica.*		*No Aplica.*			*No Aplica.*		
¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?		SI		NO		NO APLICA		
SUPERVISOR	NOMBRE:		LORENA BARRETO CARRANZA					
	CARGO:		JEFE DE OFICINA DE EMPLEO					
	CORREO ELECTRÓNICO:		LORENA.BARRETO@ITAGUI.GOV.CO					
INTERVENTOR	NOMBRE		NO APLICA					
	NUMERO CONTRATO:							
	CORREO ELECTRÓNICO:							

RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA DE APROBACIÓN DE DESEMBOLSO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Asociado aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993.

El objeto del convenio fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el Municipio de Itagüí, en el Periodo de seguimiento para desembolso.

I. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

DESEMBOLSO REALIZADOS AL ASOCIADO POR INFORME

Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso No.	Fecha de Egreso	Tipo de desembolso (Abono, Pago Total, Desembolso total)	N° Rubro Presupuestal imputado	Valor Desembolsado	SALDO DEL INFORME
1	JSP71424	$ 200.000.000	0000002500400094	22/12/2025	Pago Total	25.2.3.2.02.02.009.12-01	$ 200.000.000	*$ 0*
TOTALES		$200.000.000					$200.000.000	

OBSERVACIONES:

BALANCE GENERAL DEL CONVENIO		
Ítem	**Concepto**	**Valor**
A	Valor inicial del *convenio*	$ 200.000.000
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	$
C	Valor reducciones del *convenio* a la fecha del informe	$
D	Valor total del *convenio (Incluidas adiciones y reducciones)*	$ 200.000.000
E	Valor ejecutado y causado *(antes de esta acta)*	$ 0
F	Valor *desembolsado* con anterioridad a la fecha de esta acta	$ 200.000.000
G	Valor autorizado de esta acta	$ 0
H	Valor total ejecutado *(incluida esta acta)*	$ 200.000.000
I	Valor por ejecutar *(después de esta acta)*	$ 0

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el *convenio* se autoriza el siguiente *desembolso*, que será el soporte de la elaboración y registro del FO-AD-32 ORDEN DE PAGO, así:

N° FACTURA O CUENTA DE COBRO	N° RP DESEMBOLSO	RUBRO(s) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	VALOR
VALOR TOTAL CUENTA DE COBRO			

ACUERDO DE DESEMBOLSO:

Desembolsar al Asociado a manera de un único desembolso por valor de $0

Nota 01: Cuando haya lugar a cambios en el supervisor designado inicialmente, para el seguimiento a las actividades pactadas en el contrato o sufra cambio por algún motivo se debe informar y anexar copia de la nueva delegación cuando aplique.

Nota 02: En caso que el contrato tenga interventoría, se debe adjuntar el informe (o certificado autorizando para casos específicos) de interventoría externa correspondiente al periodo a pagar.

Los suscriptores de esta acta declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos ante la Secretaria de Hacienda para autorizar el desembolso.

Si al momento de realizar la revisión de documentos requeridos por la Oficina de Contabilidad se encontrase algún error o inconsistencia, el Interventor deberá realizar los ajustes respectivos según las observaciones de la Secretaría de Hacienda.

II. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONVENIO		
Actividad / Compromiso	**Estado de avance de la actividad / Compromiso**	**Justificación / Observación**
ACTIVIDADES		
Realizar de manera conjunta con el municipio de Itagüí - Dirección de Desarrollo Económico a través de los medios y canales comunicacionales que dispone la Alcaldía de Itagüí, la convocatoria al programa “Estimulando el espíritu emprendedor”, dirigido a las micros, empresas, emprendedores, operadores de viajes y turismo con asentamiento en el Municipio de Itagüí que estén interesados en aplicar y cumplan con los requisitos de participación del componente A	100%	Se cumplió con el envío del cronograma de actividades y la convocatoria de los participantes a través de los canales de comunicación de la Alcaldía y la Cámara de Comercio
El asociado cámara de comercio se compromete a realizar un proceso de formación en temas de modelo de negocio, mercadeo y finanzas, dirigido a los participantes postulados que cumplan con los requisitos establecidos para el Programa	100%	Se realizó tanto la convocatoria como las capacitaciones definidas para este ítem. Se verificaron que los participantes cumplieran con los requisitos

ESTIMULANDO EL ESPIRITU EMPRENDEDOR		
Los emprendedores y/o comerciantes, que culminen satisfactoriamente el proceso formativo participaran en una jornada de presentación individual tipo pitch organizada por la cámara de comercio, frente a un comité evaluador conformado por representantes del asociado y de la Dirección de Desarrollo Económico del Municipio de Itagüí	100%	Al culminarse las capacitaciones, quienes participaron de las mismas y cumplieron con los requisitos pasaron a la etapa de presentación del pitch, donde se seleccionaron a los 50 para pasar a la siguiente etapa, con los seleccionados.
Una vez seleccionados los 50 participantes con mayor puntaje en la jornada de pitch empresarial, estos avanzaran a una etapa de acompañamiento técnico individual, con el objetivo de fortalecer sus capacidades estratégicas y operativas	100%	Se realizó el acompañamiento técnico por parte del asociado para el fortalecimiento y afianzamiento de lo aprendido, con el fin de tener un mejor desempeño en la presentación del siguiente pitch.
Los participantes seleccionados presentaran el pitch final ante el comité evaluador, considerando los siguientes criterios de evaluación, cada uno de los cuales contará con una asignación de puntaje especifica	100%	Se realizó este pitch previsto como etapa para seleccionar los 20 ganadores finales del concurso.
Se seleccionarán un total de veinte (20) beneficiarios finales, quienes serán escogidos tras la evaluación definitiva del pitch final, con base en los criterios del componente E	100%	Con estos 20 ganadores, se lleva a cabo la planeación de adquisición de insumos, entregas de los mismos y terminación del concurso
Los 20 beneficiarios finales recibirán incentives en especie (productos o bienes relacionados con el emprendimiento en especie, exclusivamente destinados a las propuestas presentadas en el pitch final.	100%	Se dio cumplimiento a este ítem conforme a lo presupuestado.
El asociado garantizará la participación de cinco (5) participantes seleccionados de entre las modalidades de microempresas, emprendedores,	100%	Se realizó una feria regional para dar el cumplimiento a este ítem, por parte del asociado.

operadores de viajes y turismo en una feria comercial regional, la cual tendrá como objetivo impulsar la visibilidad, comercialización y fortalecimiento de sus iniciativas productivas.		
El asociado, en articulación con la Dirección de Desarrollo Económico del Municipio de Itagüí, realizara el cierre oficial del Programa ESTIMULANDO EL ESPIRITU EMPRENDEDOR mediante un evento de culminación y clausura. En este espacio se entregarán las constancias de participación y lo demás relacionado	100%	Se realizó el evento con los participantes del pitch, y hubo representación tanto de la cámara de comercio como de desarrollo económico de la alcaldía de Itagüí. En dicho evento se publicó el listado de los 20 ganadores.
RESULTADOS		
El asociado Cámara de comercio deberá presentar informes de ejecución en medio digital, con evidencias sobre el avance y desarrollo del convenio, inversión y ejecución presupuestal; la periodicidad de entrega de estos informes será acordada con la supervisión del convenio.	100%	El asociado realiza entrega de informe final consolidado en constancia de la ejecución del convenio, que incluye el desarrollo de cada etapa con la evidencia de la ejecución de las actividades. Así mismo realizó la entrega de los incentivos. El proceso de formación culminó satisfactoriamente.

PARA CONVENIO cuando hay aportes en dinero o especie

Los valores que se presentan a continuación se tienen como ejemplo para el diligenciamiento por parte de los Supervisores

COMPONENTE	ACTIVIDAD	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR
A.CRONOGRAMA, CONVOCATORIA Y VERIFICACION DE REQUISITOS	Realizar de manera conjunta con el municipio de Itagüí - Dirección de	$ 0	$ 0	$ 0

	Desarrollo Económico a través de los medios y canales comunicacionales que dispone la Alcaldía de Itagüí, la convocatoria al programa “Estimulando el espíritu emprendedor”, dirigido a las micros, empresas, emprendedores, operadores de viajes y turismo con asentamiento en el Municipio de Itagüí que estén interesados en aplicar y cumplan con los requisitos de participación del componente A			
B. FORMACION EN MODELO DE NEGOCIO, MERCADEO Y FINANZAS	El asociado cámara de comercio se compromete a realizar un proceso de formación en temas de modelo de negocio, mercadeo y finanzas, dirigido a los participantes postulados que cumplan con los requisitos establecidos para el Programa ESTIMULANDO	$ 0	$ 0	$ 0

	EL ESPIRITU EMPRENDEDOR			
C. PRESENTACION DE PITCH EMPRESARIAL	Los emprendedores y/o comerciantes, que culminen satisfactoriamente el proceso formativo participaran en una jornada de presentación individual tipo pitch organizada por la cámara de comercio, frente a un comité evaluador conformado por representantes del asociado y de la Dirección de Desarrollo Económico del Municipio de Itagüí	$ 0	$ 0	$ 0
D. ASESORIA PERSONALIZADA	Una vez seleccionados los 50 participantes con mayor puntaje en la jornada de pitch empresarial, estos avanzaran a una etapa de acompañamiento técnico individual, con el objetivo de fortalecer sus capacidades estratégicas y operativas	$ 0	$ 0	$ 0
E. PRESENTACION DE PITCH FINAL	Los participantes seleccionados presentaran el	$ 0	$ 0	$ 0

	pitch final ante el comité evaluador, considerando los siguientes criterios de evaluación, cada uno de los cuales contará con una asignación de puntaje especifica			
F. SELECCION DE BENEFICIARIOS	Se seleccionarán un total de veinte (20) beneficiarios finales, quienes serán escogidos tras la evaluación definitiva del pitch final, con base en los criterios del componente E	$ 0	$ 0	$ 0
G. ASIGNACION DE BENEFICIOS ECONOMICOS	Los 20 beneficiarios finales recibirán incentives en especie (productos o bienes relacionados con el emprendimiento), por un valor de cinco millones de pesos ($5,000,000) cada uno en especie, exclusivamente destinados a las propuestas presentadas en el pitch final.	$ 200.000.000	$ 200.000.000	$ 0
H. FERIA COMERCIAL	El asociado garantizara la participación de cinco (5)	$ 0	$ 0	$ 0

	participantes seleccionados de entre las modalidades de microempresas, emprendedores, operadores de viajes y turismo en una feria comercial regional, la cual tendrá como objetivo impulsar la visibilidad, comercialización y fortalecimiento de sus iniciativas productivas.			
I. CULMINACION Y CLAUSURA	El asociado, en articulación con la Dirección de Desarrollo Económico del Municipio de Itagüí, realizara el cierre oficial del Programa ESTIMULANDO EL ESPIRITU EMPRENDEDOR mediante un evento de culminación y clausura. En este espacio se entregarán las constancias de participación y lo demás relacionado	$ 0	$ 0	$ 0
Totales		$ 200.000.000	$ 200.000.000	$

Nota: Del total del aporte que se dio por parte del municipio de Itagüí, el asociado destinó para todo el desarrollo del convenio la suma de **ciento ochenta y tres millones doscientos cincuenta y ocho mil ochocientos sesenta pesos ($183.258.860)**. De acuerdo a esto, el asociado reembolsará

dieciséis millones setecientos cuarenta y unos mil ciento cuarenta pesos ($16.741.140) (remitirse a las observaciones de este documento).

La Cámara de Comercio Aburrá Sur realizó aportes técnicos, logísticos, administrativos y operativos orientados a garantizar el adecuado desarrollo de las actividades previstas y al fortalecimiento de la ejecución integral del programa, tales como: refrigerios, espacios de los salones, asesorías (grupales y personalizadas), papelería, insumos. Dicha estimación la realiza el asociado de la siguiente manera:

TOTAL INVERSION CAMARA	
REFRIGERIOS	3.481.780
SALONES Y ESTACION DE CAFÉ	14.084.873
ASESORIAS GRUPALES	6.000.000
ASESORIAS PERSONALIZADAS	57.134.000
PAPELERIA E INSUMOS	300.000
SUPERVISOR Y ASISTENTE	15.000.000
OPERADOR DE COMPRAS	23.000.000
TOTAL APORTE CAMARA	**119.000.653**

MODIFICACIONES Y AJUSTES REALIZADOS A LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO

No se realizaron modificaciones.

CONTROL Y MITIGACION DE LOS RIESGOS (No aplica para contratos del decreto 092 de 2017)

¿Se han presentado novedades o se hace necesario ajustar algún aspecto o criterio de interés referente a los riesgos previsibles? ☒ NO ☐ SI (en caso afirmativo, justificar)
Los riesgos han sido controlados y monitoreados por la supervisión *o interventoría* del contrato*/convenio* durante su vigencia. No ha sido necesario implementar tratamientos de mitigación adicionales a los señalados en la matriz de riesgo previsibles de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado riesgos durante la ejecución contractual.

OBSERVACIONES

El asociado aporta los recursos, el personal y la logística para la ejecución de las actividades de los componentes A – B – C – D – E – F – H – I, y en el componente G, se aumenta el valor a entregar a cada uno de los ganadores a **$ 9.300.000**, (ver acta firmada del 10 de septiembre del 2025) y actas de entrega de recibo de los insumos a cada uno de los ganadores.

En relación con la asignación de recursos, el municipio de Itagüí destinó un total de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000) para el componente de capital semilla. De este valor, se había previsto inicialmente por parte de la cámara, una provisión preventiva equivalente al siete por ciento (7%) para cubrir obligaciones tributarias legales que determinará la Alcaldía Municipal de Itagüí (ejemplo: estampillas).
No obstante, durante la ejecución contractual y operativa del proceso de adquisiciones, se verificó que la provisión financiera inicialmente contemplada para atender eventuales descuentos, retenciones u obligaciones legales no fue requerida, toda vez que el desembolso realizado por el Municipio de Itagüí se efectuó sin la aplicación de dichos descuentos. En consecuencia, y en atención a los principios de transparencia, eficiencia y adecuada administración de los recursos públicos, la Cámara de Comercio Aburrá Sur, no utilizó la totalidad de los recursos, quedando en reserva el equivalente a catorce millones de pesos.

Además, durante el proceso de adquisiciones de los insumos a entregar a los ganadores se evidenció que hubo unos descuentos que favorecieron el ahorro, el valor de esto fue de **dos millones novecientos ochenta y cinco mil ochocientos veintidós pesos ($ 2.985.822).** Sumado a esto, al tener depositado los recursos en una cuenta, se presentan unos rendimientos por valor de $ 19.276, los cuales harán parte, junto con los valores anteriores, de la devolución que la cámara de comercio realizará a las arcas del municipio. Teniendo presente que a dicho valor se le descuenta el impuesto del 4*1000, cuyo valor es $ 263.958.

De lo anterior, el asociado Cámara de Comercio procederá a realizar la devolución del valor no ejecutado en el marco del presente convenio, esto es la suma de: **DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA PESOS ($16.741.140)**

Para mayor ilustración, a continuación, se detalla la relación de lo ejecutado, con base en el monto recibido por la cámara De Comercio Aburrá Sur, y los gastos adicionales del proceso de entrega ejecutado:

Valor inicial del contrato	**$ 200.000.000**
Recursos asignados	$ 186.000.000
Reintegro por provisión impuestos que no aplican	$ 14.000.000
Eficiencia en compras	**$ 2.985.822**
Subtotal y reintegrar	$ 16.985.822
+ Rendimientos de la cuenta	**$ 19.276**
- Impuesto 4*1000	**$ 263.958**
Valor total a reintegrar	**$ 16.741.140**

Atentamente,

MARIA LUISA JARAMILLO ZAPATA
Representante legal
Asociado

LORENA BARRETO CARRANZA
Supervisor
Jefe de Oficina de Empleo

NOTA 1: *Deben suscribir este formato quienes tienen calidad de Supervisor asignado y el Interventor cuando aplique, así mismo, el del proyecto de obra pública cuando la interventoría es externa.*

NOTA 2: *En caso que el contrato tenga interventoría externa se debe adjuntar el informe técnico, administrativo y jurídico del interventor correspondiente al periodo a pagar.*

NOTA 3: *Deben imprimirse y suscribirse un original (para la carpeta contractual) y una copia legible (para registro contable). Los casos de firmas digitalizadas por parte de contratistas o asociados deben ser autorizados por el Supervisor o Interventor. Se presume la buena fe de las firmas. Cualquier cambio realizado en las actas debe actualizarse el original y la copia respectivamente.*

INFORME FINAL DE EJECUCIÓN

CONVENIO DE COOPERACION N° DDE-CD-157- 2025

CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ Y CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR.

Información General:

Este informe permite describir de manera detallada el ejercicio de ejecución en el marco del convenio celebrado entre la cámara de comercio Aburrá Sur y la alcaldía de Itagüí, convenio N° DDE-CD-157- 2025.

Objeto del convenio:

CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "ESTIMULANDO EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR", ENMARCADO EN EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES QUE PROMUEVAN LA CREACIÓN, INNOVACIÓN Y MATERIALIZACIÓN. DE PROYECTOS EMPRESARIALES QUE TENGAN ASENTAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.

Informe Técnico (Resultados)

El convenio descrito, detalla los compromisos de la Cámara de Comercio Aburrá Sur, como entidad asociada para el desarrollo del objeto.

Así las cosas, a continuación, se enumeran las actividades desarrolladas con las evidencias fruto del desarrollo de cada etapa.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

COMPONENTE A. CRONOGRAMA, CONVOCATORIA Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

En primera instancia, entre la Cámara de Comercio y la Alcaldía de Itagüí se convocó a un evento de lanzamiento del programa “Hecho en Itagüí”, realizado en las instalaciones del Centro de Convenciones Aburrá Sur. Este espacio se generó con el propósito de que empresarios y emprendedores asistieron y conocieran esta importante convocatoria.

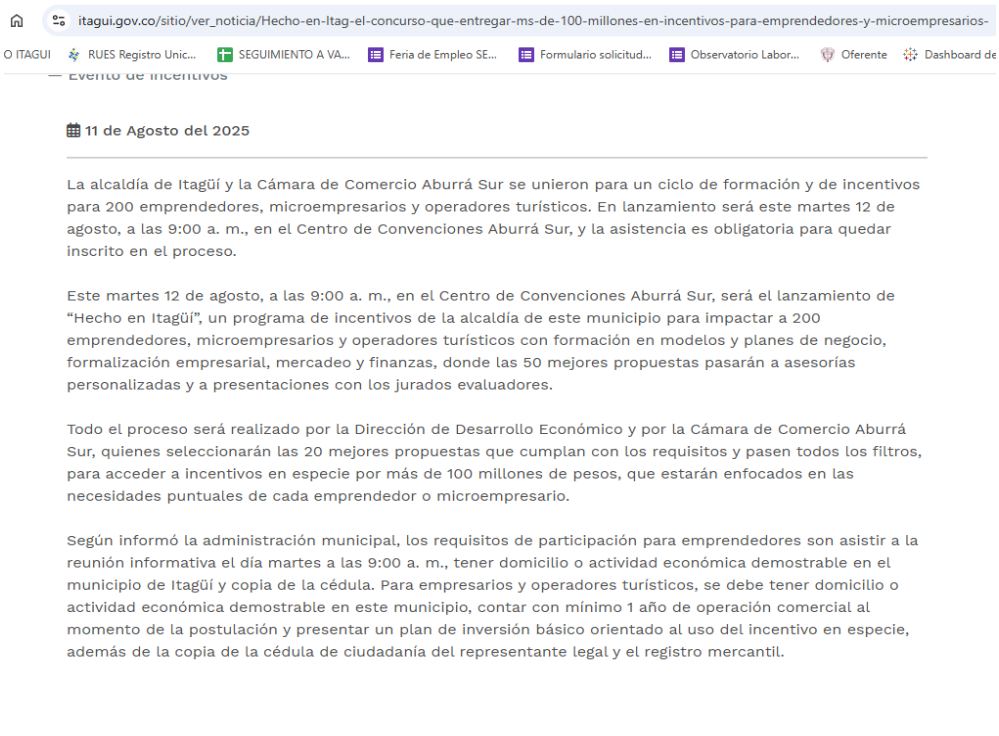
El evento se desarrolló el 12 de agosto del 2025, allí se iniciaron las inscripciones de todos los interesados en participar en este concurso. La convocatoria para esta actividad fue realizada por los medios digitales tanto de la cámara de comercio como de la alcaldía de Itagüí, lo cual se refleja a través de los siguientes enlaces:

Publicaciones de la alcaldía de Itagüí:

Página web de la alcaldía:

https://itagui.gov.co/sitio/ver_noticia/Hecho-en-Itag-el-concurso-que-entregar-ms-de-100-millones-en-incentivos-para-emprendedores-y-microempresarios-





itagui.gov.co/sitio/ver_noticia/Hecho-en-Itag-el-concurso-que-entregar-ms-de-100-millones-en-incentivos-para-emprendedores-y-microempresarios-

O ITAGUI | RUES Registro Unic... | SEGUIMIENTO A VA... | Feria de Empleo SE... | Formulario solicitud... | Observatorio Labor... | Oferente | Dashboard de

— Evento de incentivos

11 de Agosto del 2025

La alcaldía de Itagüí y la Cámara de Comercio Aburrá Sur se unieron para un ciclo de formación y de incentivos para 200 emprendedores, microempresarios y operadores turísticos. En lanzamiento será este martes 12 de agosto, a las 9:00 a. m., en el Centro de Convenciones Aburrá Sur, y la asistencia es obligatoria para quedar inscrito en el proceso.

Este martes 12 de agosto, a las 9:00 a. m., en el Centro de Convenciones Aburrá Sur, será el lanzamiento de "Hecho en Itagüí", un programa de incentivos de la alcaldía de este municipio para impactar a 200 emprendedores, microempresarios y operadores turísticos con formación en modelos y planes de negocio, formalización empresarial, mercadeo y finanzas, donde las 50 mejores propuestas pasarán a asesorías personalizadas y a presentaciones con los jurados evaluadores.

Todo el proceso será realizado por la Dirección de Desarrollo Económico y por la Cámara de Comercio Aburrá Sur, quienes seleccionarán las 20 mejores propuestas que cumplan con los requisitos y pasen todos los filtros, para acceder a incentivos en especie por más de 100 millones de pesos, que estarán enfocados en las necesidades puntuales de cada emprendedor o microempresario.

Según informó la administración municipal, los requisitos de participación para emprendedores son asistir a la reunión informativa el día martes a las 9:00 a. m., tener domicilio o actividad económica demostrable en el municipio de Itagüí y copia de la cédula. Para empresarios y operadores turísticos, se debe tener domicilio o actividad económica demostrable en este municipio, contar con mínimo 1 año de operación comercial al momento de la postulación y presentar un plan de inversión básico orientado al uso del incentivo en especie, además de la copia de la cédula de ciudadanía del representante legal y el registro mercantil.

Redes sociales de la alcaldía:

https://www.facebook.com/alcaldiaitagui/posts/%EF%B8%8F-participa-de-hecho-en-itag%C3%BC%C3%AD-m%C3%A1s-de-100-millones-de-pesos-en-incentivos-para-e/1184984307000605/?locale=es_LA



Publicaciones de la cámara de comercio Aburrá Sur:

Redes sociales:

https://www.instagram.com/reel/DNqO4tvuxqG/



Publicación en redes sociales de la cámara de comercio:

Fuente: Instagram https://share.google/yjrnDtI3q32Ldv6PH

Publicación en página web:

https://estrategiaedigital.com/portada/hecho-en-itagui-impulsa-el-talento-y-la-innovacion-empresarial-del-municipio/

La actividad se desarrolló a las 10:00 a. m., en el Centro de Convenciones Aburrá Sur, se llevó a cabo el evento de lanzamiento del programa en el marco del convenio de cooperación suscrito entre la Secretaría de Desarrollo Económico de la Alcaldía de Itagüí y la Cámara de Comercio Aburrá Sur.

Durante la jornada, que contó con la asistencia de 146 empresarios y emprendedores del municipio, se presentó oficialmente el programa, el cual fue renombrado como “Hecho en Itagüí”, denominación con la que se dio a conocer a los asistentes.

Link de asistencia:

https://drive.google.com/file/d/1zHlPHHM-D-PH_z6GLyJfGIvMcRCBSt0T/view?usp=drive_link

En este espacio se socializaron de manera detallada las etapas del programa y sus respectivos términos de referencia, brindando claridad sobre los requisitos y condiciones de participación. Entre estos se destacan: el diligenciamiento completo del formulario de inscripción; la acreditación de una unidad productiva ubicada en el municipio de Itagüí, verificable mediante documentos como certificado de residencia emitido por la Junta de acción comunal, declaración juramentada, contar con un negocio en funcionamiento; la participación obligatoria en los procesos de formación; la asistencia a las asesorías programadas; y la presentación de un plan de negocios que detalle la destinación del capital semilla.

Asimismo, se explicaron los criterios de evaluación y el puntaje asignado a cada etapa del proceso, con el fin de que los participantes contarán con información suficiente para la toma de decisiones informadas respecto a su permanencia y avance en el programa.

.







Con base en lo establecido en el acuerdo de cooperación y conforme a lo definido en reunión previa con el equipo de Desarrollo Económico (Acta N° 1), se dio inicio al cronograma de actividades para la ejecución del proyecto.

Acto seguido, en cumplimiento de la cláusula segunda del convenio de cooperación, al finalizar el evento de lanzamiento se procedió a la publicación del enlace de inscripción, a través del cual los asistentes interesados pudieron postularse al concurso para acceder a incentivos de capital semilla.

De acuerdo con lo establecido entre las partes, se definió un cupo de hasta doscientos (200) inscritos y se aclaró que, en caso de no completarse dicho cupo, el enlace permanecería habilitado hasta la fecha de cierre previamente definida. A

A continuación se encuentra el link, donde se refleja los participantes inscritos:

Link: Programa Itagüí - Formularios de Google

CRONOGRAMA, CONVOCATORIA Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

El CRONOGRAMA se definió conforme a lo acordado. La ruta evidencia se encuentra en el siguiente link, bajo el nombre “Cronograma Hecho en Itagüí”:

https://drive.google.com/drive/folders/1AHBtSPyLLUFqD198pq4RxW8sgvKxjCCX?usp=drive_link

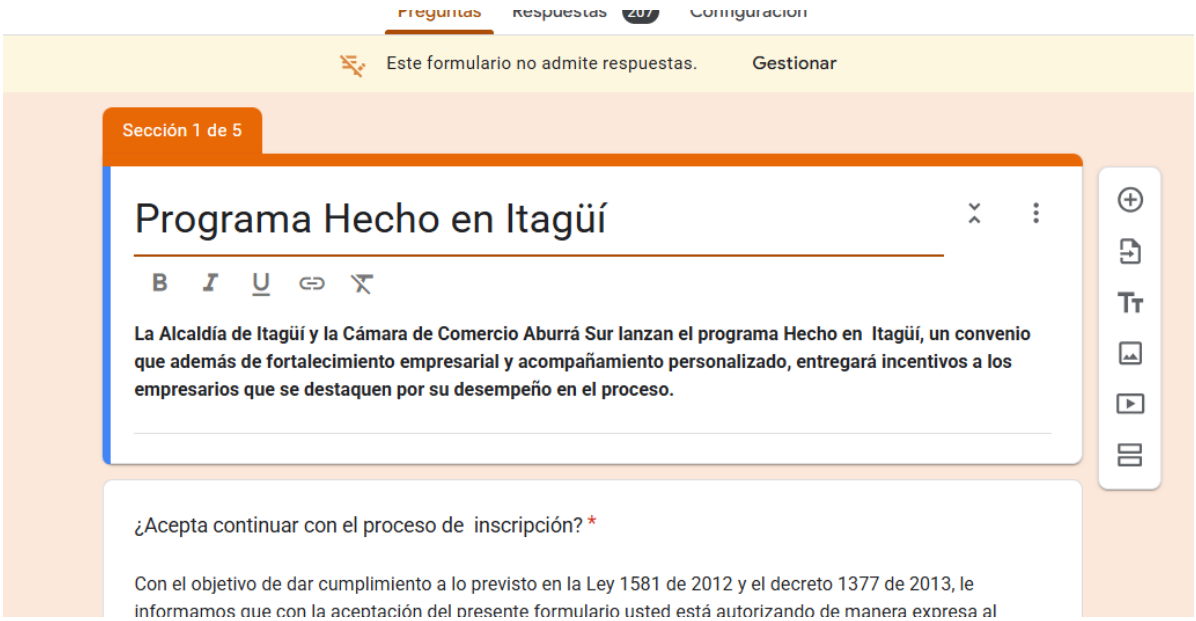
LA CONVOCATORIA:

La Cámara de Comercio Aburrá Sur, con el fin de surtir el proceso de convocatoria realizó la divulgación del programa *Hecho en Itagüí*, dando apertura a la misma, la cual fue publicada a través de los diferentes canales institucionales de la Alcaldía de Itagüí y de la Cámara de Comercio Aburrá Sur. Se definió como fecha límite para el cierre de las inscripciones el 26 de agosto de 2025.

La convocatoria estuvo dirigida a empresas, microempresas, emprendedores y operadores del sector de viajes y turismo con asentamiento en el municipio de Itagüí, dando cumplimiento al numeral 3 del componente A

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN:

Es de anotar que durante la ceremonia de lanzamiento, se proyectó la pieza publicitaria (e-card) de la convocatoria, la cual incluía un código QR que dirigía al formulario de inscripción. Este debía ser diligenciado de manera completa y correcta para su validación y procesamiento por parte de la Alcaldía de Itagüí y la Cámara de Comercio Aburrá Sur. A continuación, la muestra gráfica de lo trabajado:
Link de programa**:** Programa Itagüí - Formularios de Google



A continuación se muestra algunas publicaciones realizadas por las redes sociales de la cámara de comercio y alcaldía:





Boletín de prensa

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR

Itagüí, agosto 25 del 2025

"Hecho en Itagüí" impulsa el talento y la innovación empresarial del municipio

- *El programa ofrece formación en mercadeo, inteligencia artificial, pitch y asesoría individual para cada emprendimiento.*
- *Las mejores iniciativas recibirán incentivos económicos en especie por más de 100 millones de pesos.*
- *Las inscripciones estarán abiertas desde el 29 de agosto para emprendedores y microempresarios de Itagüí.*

La Cámara de Comercio Aburrá Sur en alianza con la Alcaldía de Itagüí, a través de la Dirección de Desarrollo [illegible] del programa "Hecho en Itagüí", una iniciativa que busca transformar el tejido empresarial del municipio a través de formación, asesoría y estímulos para el crecimiento de los negocios locales.

Página 1 de 2

Video publicado por la Cámara de Comercio:

https://drive.google.com/file/d/1HC-FONmLumHl_roZr5Xcr_2tQiH_gGk_/view?usp=drive_link

Link del boletín de prensa:

https://drive.google.com/file/d/1Ai8Nzar11YHDrlkRwEjkGuWppKC9vQai/view?usp=drive_link

Pieza publicada por la alcaldía:

https://drive.google.com/file/d/12IcN6T6bBlDObs9mzjb9fJI14L94LXrn/view?usp=drive_link

Video de convocatoria:

https://drive.google.com/file/d/1HC-FONmLumHl_roZr5Xcr_2tQiH_gGk_/view?usp=drive_link

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

En reunión realizada entre la supervisión del contrato tanto de cámara de Comercio como de la alcaldía y el equipo de apoyo, se determinaron las siguientes acciones con el fin de darle continuidad a la segunda fase del convenio, esto es, la conformación de los horarios, grupos y lugar de las sesiones de capacitaciones, entre otros.

De igual manera se definió en conjunto que las etapas del proceso serían:

- La inscripción de los interesados
- La verificación y clasificación de inscritos por parte de la cámara de comercio Aburrá Sur (Quienes estaban legalizados, quienes eran emprendedores)
- Se daría paso a las capacitaciones en las que los que pasaran a la siguiente fase, se tendrían en cuenta como mínimo a dos de tres capacitaciones.
- Los clasificados de las etapas anteriores serían quienes seguirían en la siguiente etapa para presentación del Pitch 1

También se acordó la forma de cómo se desarrollaría dicho proceso, entre ellas la oportunidad para que los emprendedores inscritos pudiesen participar de forma presencial y en caso que no pudiese asistir, la persona o representante del a empresa o unidad de negocio, podría enviar a un delegado, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos del concurso. Así mismo, se determinó la forma como se haría seguimiento a la revisión de los rubros destinados para los incentivos, de igual manera se definió que se haría una carpeta compartida en Drive, con el fin de mantener actualizada la información sobre la ejecución del convenio.

Asimismo, se acordó dentro del cronograma fechas flexibles para realizar las actividades según cada etapa del proceso el cual fue aprobado por los asistentes, quienes manifestaron su conformidad con la ejecución y los tiempos establecidos. (se anexa acta de dicha reunión).

Finalmente, se establece que la fecha de inicio del programa corresponderá al día en que el proceso quede inscrito en el SECOP.

El cronograma definido se encuentra en la siguiente ruta del drive:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OzrCVAjal4z8PkknJBhSF3LYOwdi39Nh/edit?usp=drive_link&ouid=104290573907849008873&rtpof=true&sd=true

PROGRAMA HECHO EN ITAGUI ACTIVIDADES	DURACIÓN	AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE					NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4
	SEMANAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
lanzamiento																						
martes 12 de agosto de 2025																						
Primera reunión de comité Alcaldia de Itagui y Camara de Comercio Aburra Sur					20																	
Relanzamiento en redes sociales y medios de la cámara viernes 22 a martes 26 de Agosto					22																	
Cierre de Inscripciones y validacion Base de datos 200 incritos según convenio					26																	
Envio de e card a los inscritos invitacion a comienzo formaciones					29																	
Segunda reunión de comité Alcaldia de Itagui y Camara de Comercio Aburra Sur						1																
FORMACIÓN 3 Sesiones																						
Jueves 4 de septiembre (8 AM) Mercadeo						4																
Martes 9 de septiembre (8 AM) Costos y Presupuestos							9															
Jueves 11 de septiembre (8 AM) Preparación PITCH !							11															
PITCH (ASISTENCIA OBLIGATORIA - MODELO DE NEGOCIO ENTREGADO)								15														
Del martes 23 de septiembre al jueves 25 de septiembre									23													
Revisión de resultados PITCH 1																						
Del lunes 29 de septiembre al viernes 3 de octubre										29	3											
ASESORIA PERSONALIZADA Y DIAGNOSTICO SALIDA																						
Del lunes 6 de octubre hasta el viernes 7 de noviembre (50 empresas x 7 horas cada una= 350 horas)										6					7							
PITCH FINAL CON PLAN DE INVERSION																						
noviembre 12 de 2025																12						
Clausura Programa Hecho en Itagui																						
miércoles 19 de noviembre																		27				
ENTREGA DE INCENTIVOS Recepción planes de inversión, compra y entrega de incentivos																						
FERIA PARA EMPRESARIOS Diciembre fecha por definir																				9		30

CIERRE DE CONVOCATORIA Y REVISIÓN DE RESULTADOS

Al momento de consolidar los resultados, se registraron un total de 200 inscritos. El formulario (link) generó una base de datos en Excel, la cual fue validada con la información de la Cámara de Comercio Aburrá Sur (CCAS) para realizar la primera validación y clasificación entre quien fuera emprendedor o empresario.

La ruta del total de inscritos de esta primera etapa se encuentra en el siguiente link:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/15Db5SNYzlPXZHexK0-NX4hrD9OGJJQbMkHkuFpfi230/edit?usp=drive_link

.

Form_Responses

Marca temporal	Con el fin de continuar su inscripción lo invita	¿Acepta continuar con el proceso de inscripc	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	CORREO ELECTRÓNICO
12/08/2025 10:32:32		Si, acepto	Julián	Aurelio	Silva		refrigeriosnattivas@gmail.co
12/08/2025 10:33:07		Si, acepto	Laura	Daniela	Jaramillo	Morales	laujaramillo96@hotmail.com
12/08/2025 10:33:29		Si, acepto	Leidy		Aristizabal	Duque	Lduque925@gmail.com
12/08/2025 10:33:39		Si, acepto	Carolina		Holguin	Serna	emciholistic@gmail.com
12/08/2025 10:34:02		Si, acepto	Luis	Daniel	Jimenez	Morales	Daniel-nau@hotmail.com
12/08/2025 10:34:07		Si, acepto	Marjy	Stephany	Diossa	Alvarez	marjystephany@hotmail.com
12/08/2025 10:34:18		Si, acepto	Estefanía		Acevedo	Restrepo	Deljardindetefa@gmail.com
12/08/2025 10:34:42		Si, acepto	Diana	Milena	Álvarez	Cruz	crearmile@gmail.com
12/08/2025 10:34:55		Si, acepto	Karla	Vanessa	Linares	Medina	klinaresm1997@gmail.com
12/08/2025 10:35:06		Si, acepto	Natali		Castrillón	Chaverra	tiendademodaimpo@gmail.c
12/08/2025 10:35:07		Si, acepto	Willinton	Arley	Escobar	Blandon	Willinton.escobar@audinvent
12/08/2025 10:35:09		Si, acepto	María	Camila	Cadavid	Suaza	mcscontaduria@gmail.com
12/08/2025 10:35:11		Si, acepto	Silvia	Carolina	Ruiz	Ruiz	Gerencia@murabi.com.co

RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA, SEGÚN VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

La validación de la información contenida en la base de datos de inscripción, según cada empresario/emprendedor inscrito, con el fin de determinar el cumplimiento de los requisitos definidos en el convenio, según numeral 3, fueron:

a. Tener domicilio o actividad económica demostrable en el municipio de Itagüí, Antioquia,

b. Tener mínimo 1 año de operación comercial al momento de la postulación.

c. Presentar un plan de inversión básico, coherente con la actividad económica, orientado al uso del incentivo en especie,

d. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal,

e. Formulario de inscripción digital,

f. Presentar registro mercantil (Aplica solo para comerciantes y/o emprendedores registrados en Cámara de Comercio

Luego de realizar la verificación correspondiente, se lograron obtener los siguientes resultados:

- El total de inscritos en el programa fueron 200

- Se identificaron 109 emprendedores con operación informal, es decir, no se encontraban registrados en Cámara de Comercio, pero desarrollaban su actividad productiva en el municipio de Itagüí.

- Se registraron 36 empresas formalmente constituidas, con renovación de Cámara de Comercio para el año 2025 y con una operación igual o superior a un (1) año.

- Se identificaron 55 empresas que no cumplían con el literal B de los requisitos, debido a que tenían menos de un (1) año de operación comercial, por lo cual no cumplían con el requisito establecido en el convenio. De lo anterior, en la reunión mencionada del 1 de septiembre, se analizó esta situación de estas 55 empresas inscritas que no cumplieron con el requisito de antigüedad y conjuntamente el equipo de la Alcaldía y de la Cámara de Comercio definieron flexibilizar el requisito de tiempo mínimo exigido, con el fin de permitir la participación de estos emprendedores.

Esta decisión se fundamenta en que el convenio contempla también la inclusión de emprendimientos sin registro formal, por lo cual se consideró pertinente garantizar un tratamiento proporcional y coherente con el enfoque de fortalecimiento empresarial del programa.

La segmentación se encuentra disponible, en la siguiente ruta, bajo el nombre y link:

“SEGMENTACIÓN INSCRITOS EN HECHO EN ITAGUI”
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1zvPzEWeJl3XZpA7y1ldIpgTjXTvhaEqx/edit?usp=drive_link&ouid=114866872346942972333&rtpof=true&sd=true

COMPONENTE B: FORMACIÓN EN MODELO DE NEGOCIO, MERCADEO Y FINANZAS

La formación contemplaba en el convenio una duración inicial de ocho (8) horas en temáticas. No obstante, a iniciativa de la Cámara de Comercio Aburrá Sur, en el marco de las reuniones colaborativas y con el propósito de fortalecer las competencias de los participantes, se amplió la intensidad horaria a doce (12) horas. Esta ampliación incluyó un espacio adicional de cuatro (4) horas, orientado a la preparación de los participantes para la presentación del Pitch 1.

Formaciones grupales:

Se dio viabilidad a la participación de todos los empresarios y emprendedores inscritos en el programa en las formaciones programadas, con el objetivo de promover el fortalecimiento de conocimientos y el crecimiento empresarial.

Cronograma de formaciones grupales:

Las fechas 4,9 y 11 de septiembre se definieron para las formaciones en temas estratégicos, orientados a generar un aporte académico significativo para los empresarios y emprendedores. Esta programación fue difundida a través de los correos electrónicos registrados por los inscritos con la fecha, lugar, hora y temática.

En total fueron doce (12) horas de formación, distribuidas en tres (3) charlas, cada una con una intensidad de cuatro (4) horas.



https://drive.google.com/file/d/12IcN6T6bBIDObs9mzjb9fJI14L94LXrn/view?usp=drive_link

DESARROLLO DE LAS FORMACIONES: MODELO DE NEGOCIO, MERCADEO Y FINANZAS

PRIMERA FORMACIÓN: DEL CLIENTE A LA ESTRATEGIA

FECHA: 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2025:

CANTIDAD DE ASISTENTES: 75

(Contenido completo en el Drive, ruta: **https://drive.google.com/file/d/1QrFIgIgwHJQV-McWtgun8T4SyphwcgvU/view?usp=drive_link**)



Ruta de la asistencia:

ASISTENCIA FORMACION 1

Lugar Auditorio Centro de Convenciones Aburrá Sur
Hora 8:00 am a 12:00 m

Género	Nombres	Documento	Email	Teléfono	Celular	Cargo	NIT/CC	Razón social	Dirección
F	YULIETH ANDREA MONTOYA QUICENO	1036609343	yandrea87@hotmail.com	3003443709	3003443709	INDEPENDIENTE	1036609343	1036609343	CALLE 23A #508 67 URB CEDROS DE BADAJ
M	JAIRO LOPEZ	98659615	jairolopez197@gmail.com	3136265385	3136265385	GERENTE	9014732281	7 PLANTAS S.A.S.	CR 50 NO 99 SUR 69
F	DAHIANNA PEREZ LOPEZ	1039049128	dahianna12@hotmail.com	3113667731	3113667731	EMPRENDEDORA	1039049128	ACCESORIOS 11:11	CLL 43 # 55 A 62
F	SANDRA PALACIOS SEVILLANO	43201338	palaciossandra552@gmail.com	3045651012	3045651012	EMPENDEDORA	43201338	ADORNOS & HOGAR	CARRERA 59B 46D45
M	ALEJANDRO LONDOÑO RIVERA	70138273	inmobiliaria1real@gmail.com	3236751043	3236751043	EMPRENDEDOR	70138273	AGENCIA INMOBILIARIA	CALLE 50# 46 12
F	MARIA PAULINA VALENCIA ESTRADA	43877826	akebiadiseno@gmail.com	4978136	3006606481	GERENTE	9008035485	AKEBIA DISEÑO S.A.S.	CL 70 NO 59 193 AP 563 BL 14
F	ALEJANDRA YOHANA GUTIERREZ ORTIZ	1042706249	gutijuaccesorios@gmail.com	3147699839	3147699839	EMPRENDEDORA	1042706249	ALEJANDRA YOHANA GUTIERREZ ORTIZ	CALLE 66#43 10
F	ALICIA CLEMENTINA TORRELLAS CELIS	6408426	aliciactorrellasc@gmail.com	6043457000	3133421166	SOCIA	6408426	ALICIA TORRELLAS	CARRERA 53 #45A 15 INT 301 BARRIO PLAY
F	LAURA MELISSA ALVAREZ SANDARRIAGA	1036613080	matthi0310t@gmail.com	3008514080	3008514080	EMPRENDEDORA	10366130802	ALVAREZ SALDARRIAGA LAURA MELISSA	CL 46A NO 57A 10
M	ANDRES CAMILO BETANCUR PABON	1036671879	kmylobetancur@gmail.com	3015238662	3015238662	EMPRENDEDOR	1036671879	ANDRES CAMILO BETANCUR PABON	CALLE 73 #67A . 12
M	ANDRÉS CAMILO RESTREPO ANGARITA	1128273193	trepores@hotmail.com	3116831048	3116831048	PROPIETARIO	11282731931	ANDRES CAMILO RESTREPO ANGARITA	CR 51 57 37
F	ANGIE FERNANDA SANABRIA HERNANDEZ	1039678775	sanabriaangie82@gmail.com	3024119498	3024119498	REPRESENTANTE LEGAL	1039678775	ANGIE FERNANDA SANABRIA HERNANDEZ	
F	ANGIE PAOLA CARMONA ACEVEDO	1036671666	anpaca28@hotmail.es	3128964702	3128964702	EMPRENDEDORA	1036671666	ANGIE PAOLA CARMONA ACEVEDO	CARRERA 56 36 54
M	JUAN CARLOS GONZALES LOTERO	3391449	gestionhumanaaracne@gmail.com	3124513108	3124513108	COMERCIAL	9012361247	ARACNE CREACIONES TEXTILES S.A.S.	CL 80 NO 52A 97 IN 501
F	SONIA MARIBEL PUNEDA CANTILLO	45494214	Pinedasonia1970@gmail.com	3209100739	3209100739	EMPRENDIMIENTO	45494214	AREPAS DE HUEVO DE LA COSTA PARA MEDELLIN	CARRERA 58 FF CERCA A TAXIGER
F	PAOLA ARIAS ZAPATA	1000210049	paolaaz0904@gmail.com	3016513020	3016513020	PROPIETARIO	10002100492	ARIAS ZAPATA PAOLA	CR 50 48 30
F	LEIDY YOHANA ARISTIZABAL DUQUE	1036663804	lduque925@gmail.com	3136038712	3136038712	PROPIETARIO	10366638041	ARISTIZABAL DUQUE LEIDY YOHANA	CR 63 B 27 71
F	KARLA VANESSA LINARES MOLINA	1036671305	klinaresm1997@gmail.com	3046364229	3046364229	EMPRENDEDORA	1036671305	AROMAS & ACCESORIOS	CALLE 81A#50A 57, ITAGUI
F	VERONICA ARBOLEDA ROMAN	43836213	varbolroman@gmail.com	3165774984	3165774984	EMPRENDEDORA	43836213	AROMAS Y ACCESORIOS	ITAGUI
F	LADY POSADA RAMIREZ	1128469363	Ladyposada04@gmail.com	3004686423	3004686423	EMPRENDIMIENTO	1128469363	AROMAS Y ACCESORIOS	CARRERA 64# 63A 42
M	JONH FREDY ALVAREZ VELEZ	98629381	alvarezvelezjohnfredy@gmail.com	3122037800	3122037800	EMPRENDEDOR	98629381	ART.CREANDOCOL	CARRERA 47#89 22
F	MARIA EUCARIS MARULANDA CARMONA	42790529	eucarismaru@gmail.com	3003121789	3003121789	DUEÑO	42790529	ARTESANA	CALLE 53 N 52 34
F	BEATRIZ YANET ZULETA ALVAREZ	43497328	beatrizule2010@hotmail.com	3053958479	3053958479	PROPIETARIO	43497328	BEATRIZ YANET ZULETA ALVAREZ	CARRERA 52D # 72 54
F	JUAN BERNANDO CASTRO RIVERA	71370555	juanbcontabilidad@gmail.com	3153682603	3153682603	EMPRENDIMIENTO	71370555	BEBIDAS SALUDABLES FUXION	ITAGUI
F	PAOLA ELENA BEDOYA	1036633201	lotusflower4309@gmail.com	3045858500	3045858500	EMPRENDIMIENTO	10366332012	BEDOYA GRANADO PAOLA ELENA	VDA PEDREGAL
M	DAVID ALEXANDER PABÓN RÚA	1036611548	elenabgranado@gmail.com	3006724870	3006724870	COMERCIAL	10366332012	BEDOYA GRANADO PAOLA ELENA	VDA PEDREGAL
NB	ÓSCAR DARÍO BETANCUR BETANCOURT	98628077	oscardariobetancur@gmail.com	6045984677	3135323872	PANADERO	986280771	BETANCUR BETANCOURT OSCAR DARIO	CR 50 # 70 53
F	LINA MARCELA MONTOYA NOREÑA	1036932911	Lin18.nore@hotmail.es	3041251792	3041251792	EMPRENDIMIENTO	1036932911	BIENESTAR EN ARMONÍA	CL 55 # 51 54 INTERIOR 201
F	PAULA ANDREA OSPINA COLORADO	1036621741	paulizandrea86@gmail.com	3053037922	3015048974	EMPRENDEDORA	1036621741	BRISAS DE JADE	CRA 52 # 46 54
M	BRANDO RESTREPO RESTREPO	1036664449	b.restrepo96@gmail.com	3148757578	3148757578	EMPRENDEDOR	1036664449	CAFÉ TAITA	CR 70 # 70 92 VEREDA PEDREGAL DE ITAGUI
M	JUAN CAMILO VALENCIA CORREA	1017226784	jcvalencia0124@gmail.com	3045684380	3045684380	DISEÑADOR DE MODAS	1017226784	CAMILO VALENCIA SOUL WEAR	CALE 34A # 40 65
F	NATALIA CARDONA SUAREZ	1036629461	jabonarte0317@gmail.com	3027214151	3027214151	PROPIETARIA	10366294615	CARDONA SUAREZ NATALIA	CL 33 NO 47 32
F	CAROLINA ISAZA	43222404	mamamorrocoy@gmail.com	2534845	3164825694	EMPRENDIMIENTO	43222404	CAROLINA	ISAZA
F	NATALI CASTRILLON CHAVERRA	1036604485	tiendademodaimpo@gmail.com	3117778708	3117778708	COORDINADORA ADMINISTRATIVA	10366044853	CASTRILLON CHAVERRA NATALI	CR 66 NO 28 21
F	CLAUDIA PATRICIA ECHEVERRY ARIAS	21849776	claudiaecheverri78@hotmail.com	3148014304	3148014304	EMPRENDIMIENTO	21849776	CLAUDIA PATRICIA	CARRERA 68 #70 56
M	MAURICIO SOTO GÓMEZ	79521790	unmundodecolorenvidrio@gmail.com	3340402	3166785752	GERENTE	9018232653	COLOR EN VIDRIO S.A.S.	CL 75 52 26

Resumen:

La temática Comercial estuvo enfocada en proporcionar a los empresarios una visión integral de los elementos estratégicos que deben considerarse en la formulación y ejecución de planes comerciales. El contenido abordó aspectos relacionados con el diseño de estrategias de posicionamiento, la optimización del portafolio de productos y la identificación de oportunidades de mejora con impacto directo en la competitividad organizacional.

Durante el espacio formativo se promovió el uso eficiente de los calendarios comerciales como herramienta para la planificación táctica de campañas y ciclos de venta, así como el fortalecimiento de los equipos comerciales mediante la presentación de metodologías, casos de aplicación y herramientas prácticas orientadas a maximizar el rendimiento del área.





SEGUNDA FORMACIÓN: CONCEPTOS DE INGRESOS, COSTOS Y UTILIDADES

FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 2025

CANTIDAD DE ASISTENTES: 83

Contenido completo en el drive, ruta:

https://drive.google.com/drive/folders/1Rh-Oyo9bm-7lDDGx6XQc6BwCcibqEQlV?usp=drive_link)



Edgar Andrés Gutiérrez González
Profesional en Comercio Exterior
Especialista en Finanzas y Mercados de Capital

HOJA DE VIDA



PERFIL:

Gestor Empresarial y Especialista en Finanzas y Mercados de Capital, con más de 15 años de experiencia en el desarrollo y fortalecimiento de emprendimientos, y más de 5 años acompañando procesos de crecimiento y consolidación en pequeñas y medianas empresas. Mi trayectoria se ha enfocado en apoyar la formalización empresarial, potenciar la escalabilidad de negocios y brindar asesoría financiera estratégica con una visión integral.

Ruta de la asistencia: **ASISTENCIA FORMACION 2**

Copia de LISTADO DE ASISTENCIA .XLSX

Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Ayuda

Compartir

A1:Q1 Programa Hechos en Itagüí: Taller Conceptos de ingresos, costos y utilidades para el plan de negocios

Programa Hechos en Itagüí: Taller Conceptos de ingresos, costos y utilidade
Fecha 9 de septiembre de 2025
Lugar Auditorio Centro de Convenciones Aburrá Su
Hora 8:00 am a 12:00 m

Formalizados	No formalizados	Total Asistencia	Asistencia	Género	Nombres	Documento	Email	Teléfono	Celular	
		-	Inscrito	F	YULIETH ANDREA MONTOYA QUICENO	1036609343	yandrea87@hotmail.com	3003443709	3003443709	INDEPENDIE
		-	Inscrito	M	JAIRO LOPEZ	98659615	jairolopez197@gmail.com	3136265385	3136265385	GERENTE
	NO	100.00%	Asistente	F	DAHIANNA PEREZ LOPEZ	1039049128	dahianna12@hotmail.com	3113667731	3113667731	EMPRENDED
	NO	100.00%	Asistente	F	SANDRA PALACIOS SEVILLANO	43201338	palaciossandra552@gmail.com	3045651012	3045651012	EMPENDEDC
	NO	100.00%	Asistente	M	ALEJANDRO LONDOÑO RIVERA	70138273	inmobiliaria1real@gmail.com	3236751043	3236751043	EMPRENDED
SI		100.00%	Asistente	F	MARIA PAULINA VALENCIA ESTRADA	43877826	akebiadiseno@gmail.com	4978136	3006606481	GERENTE
		-	Inscrito	F	ALEJANDRA YOHANA GUTIERREZ ORTIZ	1042706249	gutiguaccesorios@gmail.com	3147699839	3147699839	EMPRENDED
	NO	100.00%	Asistente	F	ALICIA CLEMENTINA TORRELLAS CELIS	6408426	aliciactorrellasc@gmail.com	604345700	3133421166	SOCIA
SI		100.00%	Asistente	F	LAURA MELISSA ALVAREZ SANDARRIAGA	1036613080	matthi0310t@gmail.com	3008514080	3008514080	EMPRENDED
	NO	100.00%	Asistente	M	ANDRES CAMILO BETANCUR PABON	1036671879	kmylobetancur@gmail.com	3015238662	3015238662	EMPRENDED
		-	Inscrito	M	ANDRÉS CAMILO RESTREPO ANGARITA	1128273193	trepores@hotmail.com	3116831048	3116831048	PROPIETARIC
	NO	100.00%	Asistente	F	ANGIE FERNANDA SANABRIA HERNANDEZ	1039678775	sanabriaangie82@gmail.com	3024119498	3024119498	REPRESENTA
	NO	100.00%	Asistente	F	ANGIE PAOLA CARMONA ACEVEDO	1036671666	anpaca28@hotmail.es	3128964702	3128964702	EMPRENDED
SI		100.00%	Asistente	M	JUAN CARLOS GONZALES LOTERO	3391449	gestionhumanaaracne@gmail.com	3124513108	3124513108	COMERCIAL
		-	Inscrito	F	SONIA MARIBEL PUNEDA CANTILLO	45494214	Pinedasonia1970@gmail.com	3209100739	3209100739	EMPRENDIM
		-	Inscrito	F	PAOLA ARIAS ZAPATA	1000210049	paolaaz0904@gmail.com	3016513020	3016513020	PROPIETARIC
SI		100.00%	Asistente	F	LEIDY YOHANA ARISTIZABAL DUQUE	1036663804	lduque925@gmail.com	3136038712	3136038712	PROPIETARIC
		-	Confirmado	F	KARLA VANESSA LINARES MOLINA	1036671305	klinaresm1997@gmail.com	3046364229	3046364229	EMPRENDED
		-	Confirmado	F	VERONICA ARBOLEDA ROMAN	43836213	varbolroman@gmail.com	3165774984	3165774984	EMPRENDED
		-	Inscrito	F	LADY POSADA RAMIREZ	1128469363	Ladyposada04@gmail.com	3004686423	3004686423	EMPRENDIM
	NO	100.00%	Asistente	M	JONH FREDY ALVAREZ VELEZ	98629381	alvarezvelezjohnfredy@gmail.com	3122037800	3122037800	EMPRENDED
	NO	100.00%	Asistente	F	MARIA EUCARIS MARULANDA CARMONA	42790529	eucarismaru@gmail.com	3003121789	3003121789	DUEÑO
		-	Inscrito	F	BEATRIZ YANET ZULETA ALVAREZ	43497328	beatrizule2010@hotmail.com	3053958479	3053958479	PROPIETARIC
		-	Inscrito	F	JUAN BERNANDO CASTRO RIVERA	71370555	juanbcontabilidad@gmail.com	3153682603	3153682603	EMPRENDIM
SI		100.00%	Asistente	F	PAOLA ELENA BEDOYA	1036633201	lotusflower4309@gmail.com	3045858500	3045858500	EMPRENDIM
SI		100.00%	Asistente	M	DAVID ALEXANDER PABÓN RÚA	1036611548	elenabgranado@gmail.com	3006724870	3006724870	COMERCIAL
		-	Inscrito	M	ÓSCAR DARÍO BETANCUR BETANCOURT	98628077	oscardariobetancur@gmail.com	6045984677	3135323872	PANADERO

Resumen:

Desde la estrategia financiera, se puede concluir que el espacio formativo tuvo como objetivo fortalecer los conceptos fundamentales para la mejora del rendimiento financiero de sus organizaciones. Se abordaron herramientas y criterios claves para

optimizar las cifras relacionadas con la determinación de puntos de compra y venta, la estructura de costos y la toma de decisiones orientadas a la rentabilidad.

Con el fin de facilitar la apropiación de los contenidos, se desarrollaron ejercicios prácticos que permitieron a los empresarios y emprendedores aplicar los conceptos directamente a sus modelos de negocio, favoreciendo una comprensión más precisa de los indicadores financieros y su impacto en la gestión empresarial.





TERCERA FORMACIÓN: PREPARACION PITCH 2
FECHA: 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
ASISTENTES: 86

Información completa en el drive, ruta:
https://drive.google.com/drive/folders/1oVCqb1PfMXGpLp5j9K-G2D7XZCFBBFDz?usp=drive_link



Ruta de la asistencia:

[ASITENCIA FORMACION 3:]

Copia de LISTADO DE ASISTENCIA .XLSX — Guardado en Drive

Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Ayuda

Compartir

A1:Q1 — Programa Hechos en Itagüí: Pitch Comercial Estratégico.Cómo comunicar valor con impacto

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	
1	Programa Hechos en Itagüí: Pitch Comercial Estratégico.Cómo comunica										
2	Fecha 11 de septiembre de 2025										
3	Lugar Auditorio Centro de Convenciones Aburrá Sur										
4	Hora 8:00 am a 12:00 m										
5	Formalizados	No formalizados	Total Asistencia	Asistencia	Género	Nombres	Documento	Email	Teléfono	Celular	
6			-	Inscrito	M	JAIRO LOPEZ	98659615	jairolopez197@gmail.com	3136265385	3136265385	GERENTE
7		NO	100.00%	Asistente	F	DAHIANNA PEREZ LOPEZ	1039049128	dahianna12@hotmail.com	3113667731	3113667731	EMPRENDEDOR
8		NO	100.00%	Asistente	F	SANDRA PALACIOS SEVILLANO	43201338	palaciossandra552@gmail.com	3045651012	3045651012	EMPENDEDORA
9			-	Confirmado	M	ALEJANDRO LONDOÑO RIVERA	70138273	inmobiliaria1real@gmail.com	3236751043	3236751043	EMPRENDEDOR
10	SI		100.00%	Asistente	F	MARIA PAULINA VALENCIA ESTRADA	43877826	akebiadiseno@gmail.com	4978136	3006606481	GERENTE
11			-	Inscrito	F	ALEJANDRA YOHANA GUTIERREZ ORTIZ	1042706249	gutiguaccesorios@gmail.com	3147699839	3147699839	EMPRENDEDOR
12		NO	95.42%	Asistente	F	ALICIA CLEMENTINA TORRELLAS CELIS	6408426	aliciactorrellasc@gmail.com	604345700	3133421166	SOCIA
13	SI		100.00%	Asistente	F	LAURA MELISSA ALVAREZ SANDARRIAGA	1036613080	matthi0310t@gmail.com	3008514080	3008514080	EMPRENDEDOR
14		NO	90.00%	Asistente	M	ANDRES CAMILO BETANCUR PABON	1036671879	kmylobetancur@gmail.com	3015238662	3015238662	EMPRENDEDOR
15			-	Inscrito	M	ANDRÉS CAMILO RESTREPO ANGARITA	1128273193	trepores@hotmail.com	3116831048	3116831048	PROPIETARIO
16		NO	67.50%	Asistente	F	ANGIE FERNANDA SANABRIA HERNANDEZ	1039678775	sanabriaangie82@gmail.com	3024119498	3024119498	REPRESENTANTE
17		NO	97.08%	Asistente	F	ANGIE PAOLA CARMONA ACEVEDO	1036671666	anpaca28@hotmail.es	3128964702	3128964702	EMPRENDEDOR
18	SI		97.92%	Asistente	M	JUAN CARLOS GONZALES LOTERO	3391449	gestionhumanaaracne@gmail.com	3124513108	3124513108	COMERCIAL
19			-	Inscrito	F	SONIA MARIBEL PUNEDA CANTILLO	45494214	Pinedasonia1970@gmail.com	3209100739	3209100739	EMPRENDIMIEN
20			-	Inscrito	F	PAOLA ARIAS ZAPATA	1000210049	paolaaz0904@gmail.com	3016513020	3016513020	PROPIETARIO
21	SI		89.58%	Asistente	F	LEIDY YOHANA ARISTIZABAL DUQUE	1036663804	lduque925@gmail.com	3136038712	3136038712	PROPIETARIO
22			-	Confirmado	F	KARLA VANESSA LINARES MOLINA	1036671305	klinaresm1997@gmail.com	3046364229	3046364229	EMPRENDEDOR
23			-	Confirmado	F	VERONICA ARBOLEDA ROMAN	43836213	varbolroman@gmail.com	3165774984	3165774984	EMPRENDEDOR
24			-	Inscrito	F	LADY POSADA RAMIREZ	1128469363	Ladyposada04@gmail.com	3004686423	3004686423	EMPRENDIMIEN
25		NO	100.00%	Asistente	M	JONH FREDY ALVAREZ VELEZ	98629381	alvarezvelezjohnfredy@gmail.com	3122037800	3122037800	EMPRENDEDOR
26		NO	95.00%	Asistente	F	MARIA EUCARIS MARULANDA CARMONA	42790529	artesana.em@gmail.com	3003121789	3003121789	DUEÑO
27		NO	94.58%	Asistente	M	JOHNY DE JESUS ESTRADA	98524729	eucarismaru@gmail.com	3008210806	3008210806	LOGISTICA
28			-	Inscrito	F	BEATRIZ YANET ZULETA ALVAREZ	43497328	beatrizule2010@hotmail.com	3053958479	3053958479	PROPIETARIO
29			-	Inscrito	F	JUAN BERNANDO CASTRO RIVERA	71370555	juanbcontabilidad@gmail.com	3153682603	3153682603	EMPRENDIMIEN
30	SI		100.00%	Asistente	F	PAOLA ELENA BEDOYA	1036633201	lotusflower4309@gmail.com	3045858500	3045858500	EMPRENDIMIEN
31	SI		100.00%	Asistente	M	DAVID ALEXANDER PABÓN RÚA	1036611548	elenabgranado@gmail.com	3006724870	3006724870	COMERCIAL

Resumen:

La preparación para el pitch comercial (Un pitch comercial es una presentación breve y persuasiva (generalmente de 1 a 3 minutos diseñada para captar el interés de clientes o inversores sobre un producto, servicio o idea de negocio), constituyó el último espacio dentro del ciclo de formaciones grupales. Su objetivo fue dotar a los empresarios de las herramientas necesarias para estructurar y presentar un pitch efectivo, incorporando técnicas de comunicación estratégica, manejo del lenguaje y lineamientos orientados a resaltar los elementos críticos de una presentación

comercial de alto impacto. Durante la sesión se abordaron buenas prácticas para la síntesis del mensaje, la articulación de la propuesta de valor y la adaptación del discurso según el tipo de audiencia, con el fin de potenciar la capacidad persuasiva y la claridad en la exposición.



Documentos presentados por los empresarios y emprendedores, términos de referencia:

Definidos los requisitos como términos de referencia para la presentación del pitch 1, se tiene lo siguiente:

Punto 1: Plan de negocio (formato de la alcaldía de Itagüí):

Alcaldía de Itagüí	PLAN DE NEGOCIO	Código: FO-GS-05
		Versión:01
		Fecha actualización: 30/06/2021

Nombre de la Idea de Negocio: Vivaan moda con propósito
Razón: Vivaan moda con propósito
Nombre Comercial: Vivaan moda con propósito

1. **Planeación Estratégica:**

En Vivaan moda con propósito, creemos que cada niña tiene una voz y un estilo propio que merece ser escuchado. Creamos ropa infantil que no impone, sino que invita a la autenticidad, guiada siempre por el amor y los valores de familia.

Algunas de nuestras prendas son eco-amigables, le damos una segunda oportunidad a los retails de tela, convirtiéndolos en accesorios que donamos a niñas en situación de vulnerabilidad y capacitamos a mamás amas de casa para que, mientras sus hijos están cuidados, puedan aprender, trabajar y construir independencia.

Además, ofrecemos un taller de experiencias único, donde madres e hijas personalizan juntas sus prendas, fortaleciendo lazos y viviendo la moda como un espacio de juego, identidad y transformación.

Con Vivaan, cada prenda no solo viste: inspira confianza, impulsa sueños y transforma vidas.

Misión:
En Vivaan no sólo vestimos niñas: abrimos puertas a su autenticidad, despertamos su voz y las invitamos a brillar con libertad acompañadas de amor y valores. Creemos que cada niña que se mira al espejo con seguridad se prepara para enfrentar el mundo con carácter, determinación, confianza y valentía.

Transformamos la moda en un lenguaje de vida. Cada prenda que diseñamos es una invitación a cambiar, a evolucionar, a trascender, porque entendemos que el cambio es la fuerza que impulsa los sueños y el motor que abre futuros.

Nuestra misión va más allá de la moda: apoyamos a niñas en situación de vulnerabilidad con donaciones de ropa y accesorios creados con tejidos que cuentan historias, recordándoles que son vistas, valiosas y parte de este sueño.

Al mismo tiempo, sembramos oportunidades
para madres cabeza de familia amas de casa que un día dejaron sus propios sueños en pausa. Las capacitamos, las empleamos, les abrimos un espacio donde sus hijos puedan estar cerca y seguros, porque sabemos que cuando una mujer encuentra propósito, toda una generación florece.

Vivaan existe para demostrarle al mundo que una marca puede ser mucho más que moda: puede

1. **¿Qué se hará para promocionar el negocio?**

La promoción de Vivaan se enfocará en **construir visibilidad, confianza y deseo de marca**, aprovechando lo que funciona hoy en la moda: marketing digital, comunidad, alianzas estratégicas y fidelización emocional.

Se implementará una mezcla de acciones:

1. **Publicidad digital segmentada (Meta Ads + TikTok Ads)**: anuncios en Reels, historias y videos cortos que muestren a las niñas expresándose con estilo propio y a mamás disfrutando de la experiencia Mom & Me.
2. **Contenido orgánico de alto impacto**: publicaciones diarias en Instagram, TikTok y Facebook con storytelling, tips de moda infantil, tendencias y detrás de cámaras del proceso creativo.
3. **Alianzas con microinfluencers**: mamás reales y cercanas que transmitan autenticidad y conecten con la audiencia, mostrando las prendas en su cotidianidad.
4. **Programa de fidelización y referidos**: recompensas emocionales (cartas, accesorios hechos con retail para clientas recurrentes y quienes recomienden la marca.
5. **Relaciones públicas digitales**: envío estratégico de prendas a figuras locales (presentadoras, creadoras de contenido familiar) para generar exposición orgánica.

2. ¿Cuánto dinero se puede invertir en estas actividades?
En la industria de la moda, la inversión en promoción y marketing oscila entre el **5% y el 10% de los ingresos**.



NOTARÍA 2 ITAGÜÍ

JOSÉ IGNACIO CASTRO ZAPATA
NOTARIO

DECLARACIÓN JURADA ANTE NOTARIO 00008564

En la ciudad de Itagüí, Departamento de Antioquia, República de Colombia, 9 de Septiembre de 2025, ante mi JOSE IGNACIO CASTRO ZAPATA , NOTARIO SEGUNDA DEL CIRCULO DE ITAGÜÍ, comparece: CASTRILLON CHAVERRA NATALI mayor de edad, identificado(a) con la C.C. número 1036604485, estado civil Casado(a) con Sociedad Conyugal Vigente, domiciliado en cra 63 n 33-60 , en el municipio de Itagüí, teléfono : 3117778706 , con el fin de rendir declaración bajo juramento y extraproceso, la cual recibe el suscrito Notario y se consigna en la presente ACTA, con fundamento en el Artículo 188 de la Ley 1564 de 2012 y Artículo 269 del código de procedimiento Penal y el principio constitucional de la BUENA FE. El compareciente se expresa en los siguientes términos:

ACTA DE RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN EXTRAPROCESO

SENTIDO DE LA DECLARACIÓN EXTRAPROCESO:
Manifiesto bajo la gravedad de juramento que los hechos que expongo son personales y de mi conocimiento.
Declaro que tengo un emprendimiento identificado VIVAAN "MODA CON PROPOSITO" dedicado a la confección y comercialización de prendas infantiles para niños, identificado con la actividad económica 1410, el cual se encuentra ubicado en la cra 63 n 33-60 ubicado en el Municipio de Itagüí, el cual se fundo hace catorce meses, así mismo manifiesto que hace veinticuatro años vivo en este Municipio.

Que lo dicho es la verdad.

El declarante, muestra mente sana y se expresa con Claridad. No siendo otro el motivo de esta ACTA, se da por terminada y es leída y aprobada por el declarante. De lo actuado doy fe.

Derechos Notariales $18.900
IVA $3.591 (según resolución 00585 del 24 de enero del año 2025 de la SNR)

CASTRILLON CHAVERRA NATALI
C.C. No. 1036604485

JOSE IGNACIO CASTRO ZAPATA
NOTARIO SEGUNDA DEL CIRCULO DE ITAGÜÍ

Punto 2. Soporte matrícula mercantil para los inscritos en cámara de comercio, para los emprendedores formalizados.

Para los emprendedores sin registro en cámara de comercio, La declaración juramentada de residencia, la carta de residencia emitida por la secretaría de gobierno del municipio o la emitida por las juntas de acción comunal.

Se recibió información completa de 68 emprendedores y empresarios, en el siguiente link se encuentran los soportes: **PLANES DE NEGOCIO Y CERTIFICADOS**

COMPONENTE C:

PRESENTACIÓN DE PITCH 1 EMPRESARIAL

La jornada se realizó el día 23 de septiembre del 2025, fecha en la que los emprendedores dieron a conocer su plan de negocios, su muestra comercial, su estrategia y su propósito de invertir los incentivos de acuerdo con la orientación dada en las capacitaciones recibidas, este fue evaluado de acuerdo con los siguientes criterios presentados en los formatos suministrados por la Alcaldía, para los empresarios que no estaban inscritos en cámara se les solicitó el certificado de acción comunal de la localidad o declaración juramentada de que su unidad productiva estaba ubicada en Itagüí, los que sí estaban inscritos en cámara debían aportar documento con renovación 2025.

https://drive.google.com/drive/folders/1kXfXRVYqFX_M4BIbCX-_kD_44XkjqTQ5?usp=drive_link

De este componente se seleccionarían *máximo 50 participantes* inscritos de las modalidades de micro, emprendedores, operadores de viaje y turismo que continuarían en la siguiente fase del proceso.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Claridad del modelo de negocio.	30 puntos
Viabilidad de la iniciativa.	20 puntos
Propuesta de valor.	25 puntos
Potencial de crecimiento.	25 puntos

PARTICIPANTES EN PITCH 1:

De los 200 inscritos, 68 completaron oportunamente la documentación y quedaron habilitados para la fase de evaluación. La actividad se realizó en una jornada de 8 horas grupos distribuidos en dos salones, cada salón con la presencia de 3 jurados, en total 6 jurados 3 proporcionados por el municipio de Itagüí y 3 por CCAS procurando la equidad. Estos jurados proporcionaron sus hojas de vida y fueron validadas por el comité.
Con anticipación se les compartió el link de evaluación en formulario Google que sería utilizado durante el PITCH y el cual arrojó los resultados en tiempo real. Recibimos los resultados y fueron revisados y socializados el 3 de octubre para dar inicio a la etapa de asesorías personalizadas.

Link de las evidencias:

PARTICIPANTES PITCH 1

EJEMPLO MUESTRA PARTICIPACIÓN EN PITCH VIVAAN MODA CON PROPÓSITO:

Vivaan

MODA CON PROPÓSITO

EN EL MERCADO IDENTIFIQUÉ UNA OPORTUNIDAD

Hoy muchas niñas crecen usando lo que otros eligen por ellas.
Padres que, desde el amor, terminan imponiendo su propio gusto sin querer.
Los padres de hoy ya no quieren solo comprar ropa, quieren experiencias con propósito; quieren educar desde la coherencia, acompañar sin imponer y permitir que sus hijas conecten con quienes desean ser.
El problema es que no existen marcas que les ofrezcan ese espacio de conexión y aprendizaje compartido.
En cambio, el mercado está saturado de prendas masificadas, sin autenticidad, con producción poco responsable y sin impacto positivo

- En VIVAAN todos crecemos juntos.
No solo generamos empleo: **generamos propósito, dignidad y esperanza.**
- VIVAAN representa a esas mujeres que alguna vez pusieron en pausa sus sueños,
y hoy deciden retomarlos con más fuerza y con más fe. Porque cuando una mamá se atreve a creer en sí misma, **inspira a su hija a hacer lo mismo.**



JURADOS DEFINIDOS POR CCAS:

HDEV JURADOS FACILITADOS POR C...

Nombre	Última modificación	Tamaño del ...
HOJA DE VIDA OLGA MENDEZ 2025.pdf	-	-
HV-Josué Alexander Useche.pdf	-	-
HV-Michael Andrés García Pérez.pdf	-	-
Juan David Londoño.pdf	-	-

JURADOS DEFINIDOS POR LA ALCALDIA:

HDEV JURADOS FACILITADOS POR L...

Nombre	Última modificación	Tamaño del ...
C.V. MAURICIO HOYOS PATIÑO 2025.pdf	-	-
Curriculum Antonio Boada.pdf	-	-
HOJA DE VIDA _MARY LUZ GARCÍA _.pdf	-	-
HOJA_DE_VIDA_SARA_MONTOYA CON CERTIFICADOS....	-	-
Mario Pino1.jpeg	-	-
Mario Pino2.jpeg	-	-
Programación Jurados.xlsx	-	-

HOJAS DE VIDA JURADOS PITCH 1

RESULTADOS COMPONENTE C

De este componente, fueron seleccionados 50 participantes teniendo en cuenta los mejores puntajes durante el desarrollo del PITCH 1 bajo las modalidades de microempresas, emprendedores. Dichos resultados se encuentran en el siguiente enlace:

RESULTADOS GANADORES PITCH 1

Formulario de evaluación Pitch Comercial Hecho en Itagüí (respuestas) .XLSX

Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Ayuda

Compartir

A1 Marca temporal

Marca temporal	Nombre Evaluador	Nombre de Empresa	Cliente objetivo definido	Generación de ingresos	Lógica de operación	Recursos clave	Factibilidad de implementación	Propuesta de valor
9/23/2025 8:11:50	Josué Alexander Useche	LOTUSFLOWER	6	7	6	7	6	
9/23/2025 8:14:49	Juan David Londoño	LOTUSFLOWER	7	5	8	8	6	
9/23/2025 8:18:04	Michael Andres García P	3RENERGY SAS	5	5	5	5	4	
9/23/2025 8:22:11	Michael Andres García P	3RENERGY SAS	5	6	5	5	5	
9/23/2025 8:24:39	Josué Alexander Useche	MAKEART RECREACION '	6	3	4	4	8	
9/23/2025 8:25:31	Juan David Londoño	MAKEART RECREACION '	7	7	8	7	6	
9/23/2025 8:30:10	Michael Andres García P	ABBANICO	7	7	6	6	6	
9/23/2025 8:31:34	Mario Alexander Pino Be	LOTUSFLOWER	5	6	6	5	6	
9/23/2025 8:33:10	Mario Alexander Pino Be	MAKEART RECREACION '	5	5	6	6	5	
9/23/2025 8:34:42	Antonio Boada	3RENERGY SAS	3	3	3	3	3	
9/23/2025 8:36:06	Adriana Ospina	ABBANICO	5	6	6	8	6	
9/23/2025 8:36:28	Juan David Londoño	MANDINGAS SALSAS ART	3	4	4	3	3	
9/23/2025 8:39:10	Josué Alexander Useche	MANDINGAS SALSAS ART	3	4	4	3	7	
9/23/2025 8:39:39	Antonio Boada	ABBANICO	3	6	6	7	5	
9/23/2025 8:39:44	Mario Alexander Pino Be	MANDINGAS SALSAS ART	4	4	4	4	4	
9/23/2025 8:45:01	Michael Andres García P	ACADEMIA ARUNA PATRC	8	7	7	7	8	
9/23/2025 8:45:14	Adriana Ospina	ACADEMIA ARUNA PATRC	8	8	8	6	6	
9/23/2025 8:46:55	Antonio Boada	ACADEMIA ARUNA PATRC	6	10	9	9	10	
9/23/2025 8:48:30	Juan David Londoño	MARJY DIOSSA	4	3	6	4	4	
9/23/2025 8:51:31	Josué Alexander Useche	MARJY DIOSSA	3	3	4	4	4	
9/23/2025 8:52:38	Mario Alexander Pino Be	MARJY DIOSSA	3	4	4	4	4	
9/23/2025 8:54:45	Michael Andres García P	ACADEMIA DE BELLEZA (	5	6	7	6	7	
9/23/2025 8:54:57	Adriana Ospina	ACADEMIA DE BELLEZA (	5	7	7	6	6	
9/23/2025 8:56:42	Antonio Boada	ACADEMIA DE BELLEZA (	2	3	3	3	2	
9/23/2025 9:00:59	Josué Alexander Useche	MCS CONTADURIA	8	7	8	7	7	
9/23/2025 9:02:12	Juan David Londoño	MCS CONTADURIA	7	6	6	7	6	
9/23/2025 9:03:06	Adriana Ospina	ADORNOS & HOGAR	5	6	7	6	7	

Formulario de evaluación Pitch Comercial Hecho en Itagüí (respuestas) .XLSX

Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Ayuda

M3 Sostenibilidad a mediano y largo plazo

	EMPRESA	Cliente objetivo definido	Generación de ingresos	Lógica de operación	Recursos clave	Factibilidad de implementación	Propuesta de valor	Capacidad del emprendedor y equipo emprendedor	Posibilidad de escalar	Beneficios para el cliente	Diferenciación frente a la competencia	Sostenibilidad a mediano y largo plazo	Promedio Total
1	ZHUSTUDIO	10,0	10,0	9,7	9,7	9,7	8,0	7,7	7,7	8,7	7,7	9,0	8,88
2	VERDE INFINITO BATIDOS SALUDABLES	9,7	9,0	9,3	9,3	9,0	8,0	8,0	8,0	9,0	7,7	8,7	8,70
3	TIENDA DE DETALLES 1015	9,3	9,0	9,0	9,3	9,3	7,7	8,0	8,0	9,0	8,0	8,7	8,67
4	SEGUIMEDIC SAS	9,7	9,0	9,0	9,0	9,0	7,7	8,0	7,7	7,0	6,7	8,3	8,27
5	TRANSPORTES JC	9,7	9,0	9,3	8,7	8,3	8,7	7,7	7,7	7,3	6,7	8,3	8,12
6	SUCAP GREEN	9,3	9,3	8,3	8,0	9,0	7,3	7,3	7,3	8,0	7,0	8,0	8,09
7	ECIENCIA	8,3	7,7	8,3	8,3	8,3	7,7	7,3	7,3	8,3	7,7	8,0	7,94
8	RUMOR DEL LLANO SAS	8,3	8,7	8,0	8,3	8,0	7,3	7,7	7,3	7,7	7,7	8,3	7,94
9	TERRA GESTION SAS	9,3	8,3	8,0	8,0	8,7	7,0	7,7	7,3	7,3	6,7	8,0	7,85
10	CHORIZOS EL ARRIERO	7,3	8,7	8,7	7,7	8,7	7,0	7,7	7,3	7,7	6,7	8,3	7,79
11	ROLLOS EXPRESS	8,0	8,7	8,0	8,0	8,0	7,0	7,7	7,3	7,3	7,3	8,0	7,76
12	EMCI VITAL	8,7	8,0	8,0	7,7	8,7	7,7	7,7	7,3	8,3	5,3	8,0	7,76
13	MENEO	7,7	7,7	7,3	7,7	8,0	7,7	7,7	8,0	7,7	7,0	8,3	7,70
14	LACTEOS ARTESANALES COLINA VERDE	7,7	7,7	8,3	7,7	7,7	7,0	7,3	7,3	8,0	7,3	7,3	7,58
15	MODA CON PROPOSITO	8,0	8,0	7,7	7,0	8,0	8,0	7,0	7,3	7,7	6,7	7,7	7,55
16	BENDITO GUARAPAZO	7,7	7,3	8,0	7,7	8,0	7,0	7,0	7,3	7,3	7,3	8,3	7,55
17	VITALIA ARTESANIAS	9,0	8,3	8,0	8,7	7,3	6,3	7,3	6,3	7,7	6,7	7,0	7,52
18	ACADEMIA ARUNA PATRONAJE Y CONFECCION	7,3	8,3	8,0	7,3	8,0	7,0	7,3	6,7	8,0	6,3	8,0	7,48
19	PROVINFRUT	7,7	8,0	7,3	7,7	8,0	6,3	7,3	7,0	7,7	7,7	7,3	7,45
20	NATURALEZA BLANCA	7,0	8,0	7,0	7,0	8,0	6,5	7,5	7,0	7,5	7,5	8,0	7,38
21	COLOR EN VIDRIO	7,7	7,3	8,0	7,7	7,3	7,3	7,3	6,7	7,3	6,7	7,3	7,33
22	SAHE ENGINEER QUALITY	8,3	7,7	8,7	7,7	7,0	7,0	7,0	6,3	7,7	6,3	6,7	7,30
23	CAFÉ EL PARAISO	4,3	7,7	8,0	7,7	8,3	7,0	7,0	7,7	8,0	6,7	7,7	7,27
24	PENKACTIVA	7,0	6,7	7,3	7,0	7,7	7,7	7,3	7,0	7,7	6,7	7,7	7,24
25	PRANA CUIDADO NATURAL	7,0	7,7	8,0	7,0	8,3	6,7	6,7	6,7	7,7	6,3	7,7	7,24
26	ANTOJITOS DE LUCIA	5,3	8,3	8,3	8,0	8,3	5,3	7,7	7,3	7,0	5,7	8,0	7,21
27	LAS DELICIAS DE ESTELLA	6,7	7,0	7,3	7,7	7,0	7,0	7,7	7,3	7,0	7,0	7,7	7,21
28	ORCAS STUDIO	6,3	7,0	7,3	7,0	8,0	7,0	7,3	7,0	7,3	6,7	7,3	7,12
29	ADORNOS & HOGAR	6,3	7,3	8,3	7,7	8,0	7,0	6,7	6,3	7,0	6,0	7,3	7,09
30	HAZBA FOODS	7,3	7,7	7,0	6,7	6,3	7,3	7,0	7,0	7,3	6,7	7,0	7,03
31	FRUTOS VIVOS	6,0	7,0	7,0	6,7	7,3	7,0	7,3	6,7	7,7	6,7	8,0	7,03
32	PARE Y COMA SABOR DE LA COSTA	7,0	7,3	7,3	7,0	7,7	7,0	6,3	6,7	7,0	6,3	7,7	7,03
33	EL ATISBE A PIE	8,0	7,7	5,0	5,0	8,3	7,3	6,0	5,0	8,7	7,7	7,3	6,91
34	RINCON DEL PACIFICO	5,3	4,7	7,7	7,7	7,3	6,7	7,3	6,0	7,7	7,7	6,3	6,76
35	NATURAL SPA BELLEZA Y SALUD	6,3	6,3	6,7	6,7	7,3	6,7	6,3	6,7	7,3	5,7	7,0	6,64
36	HAGAMOS MUEBLES	6,0	7,7	6,7	7,0	7,3	5,7	6,3	6,3	7,0	5,7	7,0	6,61
37	NATU HUELLITAS SHOP	6,7	6,0	6,7	6,7	7,3	6,7	6,3	6,7	6,7	6,7	5,7	6,55
38	MIRADOR DE LOS ABUELOS	6,7	5,7	7,0	6,7	7,7	6,0	6,3	5,7	6,0	5,7	7,3	6,42
39	CORAZONES DE COLORES	7,7	4,7	5,0	5,3	5,7	7,7	7,7	7,0	7,7	7,0	5,0	6,39
40	RAIZ SER	7,0	6,3	6,7	6,0	6,3	5,7	6,3	6,3	7,0	5,7	6,7	6,36
41	SANEF JOYERIAS	7,3	7,0	7,0	6,0	6,3	6,0	5,3	6,3	6,3	6,3	6,0	6,36
42	SASONERA	5,3	8,0	5,3	5,0	8,0	7,3	7,0	7,0	6,7	5,3	6,0	6,36
43	LA AREPA DE PAO	5,7	6,7	7,0	6,3	7,0	5,3	6,3	5,7	6,3	6,0	6,7	6,27
44	CORAL GLAM	3,7	8,0	5,3	7,0	5,7	6,7	7,0	7,0	7,7	4,0	7,0	6,27
45	ARTE SUBLIME	5,0	7,7	8,0	7,7	8,0	4,3	6,3	5,7	5,3	4,0	6,3	6,21
46	ART.CREANDO	8,3	4,7	8,3	7,3	7,3	6,3	4,7	4,3	6,3	6,3	4,3	6,21
47	CAFÉ TAITA	4,0	7,3	6,7	7,3	7,3	5,0	6,3	7,0	5,7	4,7	7,0	6,21
48	PINTURARTE Y ACCEDORIOS	7,3	6,0	6,3	5,3	6,3	6,7	6,0	5,3	6,7	5,7	6,3	6,18
49	LOTUSFLOWER	6,0	6,0	6,7	6,7	6,0	5,3	6,3	6,0	6,7	6,0	6,0	6,15
50	AKUASEN	4,7	8,3	7,0	7,7	8,0	3,7	6,3	6,3	6,3	3,7	5,3	6,12

COMPONENTE D ASESORIAS PERSONALIZADAS

Una vez seleccionados los 50 participantes con mayor puntaje en el pitch empresarial, estos avanzaron a una siguiente etapa de acompañamiento técnico individual, con el objetivo de fortalecer sus capacidades estratégicas y operativas, según el acuerdo se establecieron 5 horas por empresario, la Cámara de Comercio como valor agregado del proyecto, consideró importante otorgar 2 horas adicionales de asesoría para preparación de pitch 2 en los temas que el empresario considerara tener mayor oportunidad de aprendizaje.

En la tabla 2 se presenta el resumen de las horas de acompañamiento ejecutadas para las unidades productivas vinculadas al Programa.

Tabla 1. Temática, intensidad (Número de horas), fecha, Número de participantes, facilitador

Unidades productivas acompañas	N. de horas por UP	Total, de horas ejecutadas
50	7	350

Como se observa en la siguiente tabla N°2, la ejecución de las horas programadas alcanzó el 100%, resultado atribuible al cumplimiento total de los acompañamientos por parte de las unidades productivas. Este nivel de participación evidencia el alto grado de interés, compromiso y dedicación de los empresarios frente al proceso de fortalecimiento empresarial promovido por el Programa.

Tabla N°2

#	NOMBRE DE LA EMPRESA	CONSULTOR DX ENTRADA (1 HORA)	FECHA	HORA	CÓDIGO CEAS	ACTA
1	Academia Aruna	Arley Rodríguez	14/10/2025	17:00	CEAS-1250	OK
2	Adornos & Hogar	Arley Rodríguez	10/10/2025	15:00	CEAS-1251	OK
3	Akuasen	Arley Rodríguez	10/10/2025	14:00	CEAS-1252	OK
4	Antojitos De Lucia	Arley Rodríguez	10/10/2025	13:00	CEAS-1253	OK
5	Art.Creandocol	Arley Rodríguez	17/10/2025	16:00	CEAS-1254	OK
6	Arte Sublime Colombia	Arley Rodríguez	09/10/2025	7:30	CEAS-1255	OK
7	Bendito Guarapazo	Arley Rodríguez	11/10/2025	8:00	CEAS-1256	OK
8	Café El Paraiso	Arley Rodríguez	17/10/2025	7:30	CEAS-1257	OK
9	Café Taita	Carolina Vélez	10/10/2025	9:00	CEAS-1258	OK
10	Chorizos El Arriero	Carolina Vélez	08/10/2025	14:00	CEAS-1259	OK







11	Color En Vidrio S.A.S.	Carolina Vélez	08/10/2025	11:00	CEAS-1260	OK
12	Corazones De Colores	Carolina Vélez	10/10/2025	15:00	CEAS-1261	OK
13	Coral Glam	Carolina Vélez	08/10/2025	15:00	CEAS-1262	OK
14	Eciencia	Carolina Vélez	14/10/2025	16:00	CEAS-1263	OK
15	El Atisbe A Pie S.A.S.	Carolina Vélez	08/10/2025	16:00	CEAS-1264	OK
16	Emci Vital	Carolina Vélez	08/10/2025	13:00	CEAS-1265	OK
17	Frutos Vivos	Carolina Vélez	14/10/2025	10:00	CEAS-1266	OK
18	Hagamos Muebles	Carolina Vélez	10/10/2025	16:00	CEAS-1267	OK
19	Hazba Foods	Carolina Vélez	10/10/2025	10:30	CEAS-1268	OK
20	La Arepa De Pao	Carolina Vélez	11/10/2025	11:00	CEAS-1269	OK
21	Lacteos Colina Verde	Elmer Hoyos	20/10/2025	10:00	CEAS-1270	OK
22	Las Delicias De Estella	Elmer Hoyos	20/10/2025	7:00	CEAS-1271	OK
23	Lotus Flower	Elmer Hoyos	17/10/2025	9:00	CEAS-1272	OK
24	Meneo	Elmer Hoyos	17/10/2025	8:00	CEAS-1273	OK
25	Mirador De Los Abuelos	Elmer Hoyos	15/10/2025	8:00	CEAS-1274	OK
26	Vivaan Moda Con Proposito	Elmer Hoyos	15/10/2025	11:00	CEAS-1275	OK
27	Natu Huellitas	Elmer Hoyos	17/10/2025	12:00	CEAS-1276	OK
28	Natural Spa Belleza Y Salud	Elmer Hoyos	15/10/2025	9:00	CEAS-1277	OK
29	Naturaleza Blanca	Elmer Hoyos	15/10/2025	10:00	CEAS-1278	OK
30	Orcas Studio	Elmer Hoyos	17/10/2025	11:00	CEAS-1279	OK
31	Pare Y Coma Comida De La Costa	Luz Myryam Herrera	14/10/2025	14:30	CEAS-1280	OK
32	Penkativa	Luz Myryam Herrera	17/10/2025	9:30	CEAS-1281	OK
33	Pinturarte Y Accesorios (Tienda De Capacitación)	Luz Myryam Herrera	16/10/2025	8:00	CEAS-1282	OK
34	Prana Cuidado Natural	Luz Myryam Herrera	14/10/2025	16:00	CEAS-1283	OK
35	Provinfrut	Luz Myryam Herrera	15/10/2025	8:00	CEAS-1284	OK
36	Raíz.Ser	Luz Myryam Herrera	14/10/2025	17:30	CEAS-1285	OK
37	Rincon Del Pacifico	Luz Myryam Herrera	16/10/2025	9:30	CEAS-1286	OK
38	Rollos Express	Luz Myryam Herrera	15/10/2025	9:30	CEAS-1287	OK
39	Rumor Del Llano S.A.S.	Michael García	11/10/2025	8:00	CEAS-1288	OK
40	Sahe	Michael García	11/10/2025	9:00	CEAS-1289	OK
41	Sanef Joyeria	Michael García	14/10/2025	16:00	CEAS-1290	OK
42	Sasonera	Michael García	11/10/2025	10:00	CEAS-1291	OK
43	Segumedic S.A.S.	Michael García	14/10/2025	15:00	CEAS-1292	OK
44	Sucap Green	Wendy Uribe	10/10/2025	10:30	CEAS-1293	OK
45	Terra Gestión	Wendy Uribe	14/10/2025	14:00	CEAS-1294	OK
46	Tienda De Detalles 1015	Wendy Uribe	09/10/2025	14:00	CEAS-1295	OK
47	Transportes Jc	Wendy Uribe	10/10/2025	14:00	CEAS-1296	OK

48	Verde Infinito	Wendy Uribe	14/10/2025	15:30	CEAS-1297	OK
49	Vitalia Artesanias	Wendy Uribe	09/10/2025	9:00	CEAS-1298	OK
50	Zhu Studio	Wendy Uribe	09/10/2025	7:00	CEAS-1299	OK

Link ASISTENCIA ASESORIA PERSONALIZADAS

COMPONENTE E: PRESENTACIÓN PITCH FINAL 2

FECHA NOVIEMBRE 12 DE 2025

Los participantes seleccionados presentaron el pitch final ante el comité evaluador considerando los siguientes criterios de evaluación, cada uno de los cuales contó con una asignación de puntaje específico.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Avances logrados durante el acompañamiento 10
Claridad y solidez del modelo de negocio ajustado 20
Proyección del impacto social, económico o ambiental 20
Justificación, pertinencia y viabilidad económica del uso propuesto de los incentivos 20
Claridad, coherencia y capacidad persuasiva durante el pitch 30

Ejecución de evaluación a los 50 seleccionados: en una jornada de 8 horas, se dispuso de dos salones ubicando en cada uno de ellos a 3 jurados, 3 jurados por el municipio y 3 jurados por CCAS, los factores a tener en cuenta fueron:

Se le proporcionó a cada jurado el formulario de evaluación a través del cual se obtendrían los resultados finales de los 20 ganadores a los incentivos.

Formulario de evaluación Pitch # 2 Hecho en Itagüí

Gracias por hacer parte de **Hecho en Itagüí** y por su valioso aporte a este proceso de fortalecimiento.

Le solicitamos evaluar cada ítem con la clasificación propuesta.

Su retroalimentación es fundamental para reconocer el potencial de cada iniciativa y orientar su proceso de crecimiento.

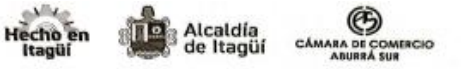
¡Gracias por su compromiso y dedicación!

asesor6@ccas.org.co Cambiar de cuenta

No compartido

* Indica que la pregunta es obligatoria

FORMULARIO DE EVALUACION



Estimado Jurado Calificador:

En nombre del programa HECHO EN ITAGUI, le presentamos esta carta de compromiso de confidencialidad para garantizar la protección de la información sensible que será compartida durante el proceso de selección de emprendedores.

Al aceptar participar como jurado en HECHO EN ITAGUI, usted asume la responsabilidad de mantener en estricta confidencialidad toda la información que tenga acceso, incluyendo:

Ideas de negocio: Los conceptos, planes y estrategias de los emprendedores.

Información financiera: Datos sobre costos, ingresos, proyecciones financieras y demás aspectos económicos de los proyectos.

Datos personales: Información de contacto, identificación y demás datos sensibles de los emprendedores y sus equipos.

Prototipos y propiedad intelectual: Cualquier material que represente la propiedad intelectual de los emprendedores, como diseños, software, algoritmos o cualquier otra creación original.

Comprendemos que la información que se compartirá durante el proceso de selección es de carácter confidencial y estratégico para los emprendedores. Por lo tanto, le solicitamos que tome las siguientes medidas para garantizar su protección:

No divulgar información confidencial a terceros. Esto incluye a personas que no sean parte del programa HECHO EN ITAGUI, así como a medios de comunicación o redes sociales.

No utilizar la información confidencial para beneficio personal o de terceros. Esto incluye la realización de inversiones, la creación de negocios competidores o cualquier otra actividad que pueda perjudicar a los emprendedores. Devolver o destruir toda la información confidencial al finalizar su participación como jurado. Esto incluye documentos físicos, archivos digitales y cualquier otro material que contenga información sensible.

En caso de que tenga alguna duda sobre la información confidencial o sobre las responsabilidades que asume como jurado, le invitamos a comunicarse con el equipo de HECHO EN ITAGUI.

Agradecemos su compromiso con la confidencialidad y el éxito del programa HECHO EN ITAGUI. Noviembre 12 de 2025.

Nombre Legible: Lorena Taborda M Firma:

CC 3041525 Móvil 3104046224

DISTRIBUCION DE EMPRESARIOS POR SALON PITCH 2

SALON 1				SALON 2			
Asistente	Telefono	Hora	Tipo	Asistente	Telefono	Hora	Tipo
Verde Infinito	3218251223	08:00 - 08:10	Empresa	Frutos Vivos	3117576646	08:00 - 08:10	Emprendimiento
Academia Aruna	3002711288	08:10 - 08:20	Empresa	Hazba Foods	3122421668	08:10 - 08:20	Emprendimiento
Akuasen	3247895619	08:20 - 08:30	Empresa	La Arepa De Pao	3017122687	08:20 - 08:30	Emprendimiento
Color En Vidrio S.A.S.	3166785752	08:30 - 08:40	Empresa	Meneo	3145269872	08:30 - 08:40	Emprendimiento
El Atisbe A Pie S.A.S.	3045892903	08:40 - 08:50	Empresa	Mirador De Los Abuelos	3137849271	08:40 - 08:50	Emprendimiento
Lacteos Colina Verde	3215124300	08:50 - 09:00	Empresa	Naan Moda Con Proposito	3117778708	08:50 - 09:00	Emprendimiento
Lotus Flower	3045858500	09:00 - 09:10	Empresa	Natu Huellitas	3188732143	09:00 - 09:10	Emprendimiento
Rumor Del Llano S.A.S.	3142746602	09:10 - 09:20	Empresa	Natural Spa Belleza Y Salud	3113446473	09:10 - 09:20	Emprendimiento
Sahe	3207258652	09:20 - 09:30	Empresa	Naturaleza Blanca	3105144660	09:20 - 09:30	Emprendimiento
Segumedic S.A.S.	3216106569	09:30 - 09:40	Empresa	Orcas Studio	3332412161	09:30 - 09:40	Emprendimiento
Terra Gestion	3024119498	09:40 - 09:50	Empresa	Pare Y Coma Comida De La Costa	3017763248	09:40 - 09:50	Emprendimiento
Hagamos Muebles	3192885635	09:50 - 10:00	Emprendimiento	Penkativa	3244556383	09:50 - 10:00	Emprendimiento
Las Delicias De Estella	3004635387	10:00 - 10:10	Emprendimiento	Pinturarte Y Accesorios (Tienda De Capacitación)	3175219435	10:00 - 10:10	Emprendimiento
Adornos & Hogar	3045651012	10:10 - 10:20	Emprendimiento	Prana Cuidado Natural	3027214151	10:10 - 10:20	Emprendimiento
Antojitos De Lucia	3017951466	10:20 - 10:30	Emprendimiento	Provinfrut	3216110099 - 387105889	10:20 - 10:30	Emprendimiento
Art.Creandocol	3122037800	10:30 - 10:40	Emprendimiento	Raíz Ser	3026716965	10:30 - 10:40	Emprendimiento
Arte Sublime Colombia	3218425288	10:40 - 10:50	Emprendimiento	Rincon Del Pacifico	3145129876	10:40 - 10:50	Emprendimiento
Bendito Guarapazo	3195096206	10:50 - 11:00	Emprendimiento	Sanef Joyeria	3043260468	11:00 - 11:10	Emprendimiento
Café El Paraiso	3014476327	11:00 - 11:10	Emprendimiento	Sasonera	3215424539	11:10 - 11:20	Emprendimiento
Café Taita	3148757578 - 3045248784	11:10 - 11:20	Emprendimiento	Sucap Green	3128964702	11:20 - 11:30	Emprendimiento
Chorizos El Arriero	3023167844	11:20 - 11:30	Emprendimiento	Tienda De Detalles 1015	3183897258	11:30 - 11:40	Emprendimiento
Corazones De Colores	3053942425	11:30 - 11:40	Emprendimiento	Transportes Jc	3148014304	11:40 - 11:50	Emprendimiento
Coral Glam	3045234263	11:40 - 11:50	Emprendimiento	Vitalia Artesanias	3133421166	11:50 - 12:00	Emprendimiento
Eciencia	3195491100	11:50 - 12:00	Emprendimiento	Zhu Studio	3009934297	12:00 - 12:10	Emprendimiento
Emci Vital	3046691059	12:00 - 12:10	Emprendimiento				

JURADOS: Distribuidos por salones

Salón 1			
Jurado	**Horario**	**Contacto**	**Requerimiento**
Alexander Useche	8:00 a.m. a 1:00 p.m.	321 2180590	Parqueadero
Andres Gutierréz	8:00 a.m. a 1:00 p.m.	314 8065098	
Jorge Restrepo	8:00 a.m. a 1:00 p.m.	314 8065098	
David Samacá	1:00 p.m. a 5:00 p.m.	300 8786696	
Olga Mendéz	1:00 p.m. a 5:00 p.m.	317 7144542	
Luis Alfredo Torres	1:00 p.m. a 5:00 p.m.	313 8191707	
Nataly García	En disponibilidad	312 7040050	

Programación de Jurados para evaluación de Pitch final con Plan de inversión

Concurso "Hecho en Itagüí"

Noviembre 12 del 2025

echa	Nombre completo	Cargo	Entidad	Cédula	Celular	Correo	Jornada Mañana
miércoles, noviembre 12, 2025	José Antonio Boada	DOCENTE TIEMPO COMPLETO	CEIPA	2000023372	3017952077	antonio.boada@ceipa.e	8:00 AM A 02:00 PM
miércoles, noviembre 12, 2025	LEIDY TATIANA OSPINA SÁNCHEZ	DOCENTE TIEMPO COMPLETO	CEIPA	1026153410	3508963482	tatiana_betancurqu@ce	8:00 AM A 02:00 PM
miércoles, noviembre 12, 2025	Lorena Taborda Morales	DOCENTE TIEMPO COMPLETO	CEIPA	30415256	3104046224	lorena.taborda@ceipa.e	8:00 AM A 02:00 PM

COMPONENTE F: SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS

Se seleccionaron un total de 20 (ganadores), beneficiarios finales quienes fueron escogidos tras la evaluación definitiva del pitch final con base en los criterios del componente (con el fin de dar un orden de posición según puntaje). En caso de presentarse un empate en la puntuación final durante el proceso de evaluación, se tendrá en cuenta el mayor puntaje después de promediar los criterios del componente.

RESULTADO DEL PITCH FINAL

RESPUESTAS FORMULARIO PITCH FINAL

RESULTADOS FINALES PITCH 2

N°	Nombre de la empresa	Nota final
1	PROVINFRUT	97%
2	NATURALEZA BLANCA	96%
3	PINTURARTE Y ACCESORIOS (TIENDA DE CAPACITACIÓN)	95%

4	CAFÉ EL PARAISO	94%
5	EMCI VITAL	92%
6	RUMOR DEL LLANO S.A.S.	91%
7	PENKATIVA	91%
8	CHORIZOS EL ARRIERO	91%
9	BENDITO GUARAPAZO	91%
10	ARTE SUBLIME COLOMBIA	91%
11	VIVAAN MODA CON PROPOSITO	91%
12	ECIENCIA	90%
13	CAFÉ TAITA	90%
14	COLOR EN VIDRIO S.A.S.	89%
15	LOTUS FLOWER	89%
16	ORCAS STUDIO	88%
17	ANTOJITOS DE LUCIA	87%
18	AKUASEN	87%
19	LACTEOS COLINA VERDE	86%
20	EL ATISBE A PIE S.A.S.	86%

COMPONENTE G:

ASIGNACIÓN DE BENEFICIOS ECONÓMICOS: Los veinte (20) beneficiarios finales recibieron incentivos en especie, representados en productos, bienes o elementos directamente relacionados con el fortalecimiento de sus unidades productivas, por un valor de nueve millones trescientos mil pesos ($9.300.000) para cada beneficiario. Esta asignación fue definida de manera conjunta entre las partes en reunión extraordinaria del 10 de septiembre de 2025, conforme a la revisión técnica y financiera realizada sobre los recursos desembolsados por la Alcaldía de Itagüí para este componente, cuyo valor total ascendió a doscientos millones de pesos ($200.000.000). En dicha instancia se acordó destinar ciento ochenta y seis millones de pesos ($186.000.000) exclusivamente a la adquisición de los incentivos en especie para los ganadores del pitch final, considerando una provisión financiera equivalente al siete por ciento (7%) para atender los descuentos, retenciones u obligaciones legales que eventualmente resultaran aplicables. La entrega de los beneficios se realizó de acuerdo con los planes de inversión presentados por los beneficiarios y validados dentro del proceso, garantizando trazabilidad, pertinencia frente a la actividad económica de cada unidad productiva y correspondencia con los objetivos del convenio.

Con el fin de garantizar la gestión operativa y administrativa del proceso de compras asociado a los incentivos en especie del proyecto, la Cámara de Comercio Aburrá Sur dispuso la contratación de la firma ABAKAI, mediante el Contrato N.° 136. A través de este contrato se viabilizó la gestión de adquisición de los bienes requeridos para los beneficiarios, conforme a los planes de inversión aprobados y a las necesidades identificadas en el marco del programa.

Se adjunta Acta de reunión extraordinaria donde se definió la destinación del recurso para los participantes.

Acta: MODIFICACIÓN RUBRO PREMIO

ENTREGA DE INCENTIVOS Soporte fotográfico, actas de entrega, detalle de incentivos por empresario, balance financiero.

SOPORTE ENTREGA DE INCENTIVOS





ACTA DE ENTREGA DE INCENTIVOS PROGRAMA
HECHO EN ITAGÜI

Fecha y ciudad de entrega	30/12/2025 Itagüí		
INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO			
Nombre de la empresa	Lácteos artesanales colina verde SAS Diana Vanessa Osorio Soto	Número de contacto	3215124300
Correo electrónico	lacolinaverde@gmail.com	NIT	901817382-8

En el marco del programa HECHO EN ITAGÜI desarrollado en convenio entre la Secretaría de Desarrollo Económico del municipio de Itagüí y la Cámara de Comercio Aburrá Sur, se procede a la entrega de incentivos en especie al empresario beneficiado, representados en los siguientes elementos:

DESCRIPCIÓN DEL ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Enfriador vertical 1088 LT de placa fría 3 puertas, capacidad bruta 1125 LTS	Unidad	1

Mediante la presente, el beneficiario del programa declara haber recibido de parte de la Cámara de Comercio Aburrá Sur, en calidad de incentivo, los elementos detallados anteriormente. Asimismo, se compromete a utilizarlos exclusivamente para el desarrollo y fortalecimiento de su unidad productiva, en conformidad con los objetivos del programa.

El beneficiario asume la responsabilidad por el uso, cuidado y conservación de los elementos entregados, así como de su correcta aplicación para los fines del programa.

FIRMAS DE CONFORMIDAD

Por parte de la Cámara de Comercio Aburrá Sur	Por parte de la empresa beneficiada
Nombre: José Fernando Velásquez Salazar	Nombre: Diana Vanessa Osorio Soto
Número de identificación: 1.037.621.435	Número de identificación: 1087558531
Cargo: Jefe de Servicios Empresariales	Firma:
Firma:	



COMPONENTE H: FERIA COMERCIAL

De acuerdo con lo establecido en el Acta N.° 1, en la cual se indicó que la Dirección de Desarrollo Económico definiría la agenda de la feria conforme a la disponibilidad de espacios públicos, y teniendo en cuenta que en esta actividad participarían cinco (5) empresas o emprendedores del concurso, seleccionados conforme a los criterios definidos y validados entre las partes, el día 6 de noviembre se realizó una reunión entre el equipo de la Cámara de Comercio Aburrá Sur y el equipo de la Administración Municipal.

En dicho espacio, y de manera concertada, se definió que la feria se desarrollaría en el marco de las actividades institucionales de la Cámara de Comercio Aburrá Sur. Para tal efecto, la Cámara propuso articular esta participación a una feria subregional programada para el día 26 de noviembre de 2025, en su sede institucional, garantizando así un escenario pertinente para la visibilización comercial de los beneficiarios seleccionados. El informe correspondiente a la feria se encuentra disponible en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1v9jLu50RLqNv1NrIYt8vIwnlGSpbpPkL?usp=drive_link

COMPONENTE I: CEREMONIA DE CLAUSURA:

El 27 de noviembre, en el Centro de Convenciones de la Cámara de comercio Aburra Sur en articulación con la dirección de Desarrollo Económico del municipio de Itagüí, se realizó el cierre oficial del programa “**Hecho en Itagüí”**, mediante un evento de culminación y clausura. En este espacio se entregaron las constancias de participación y un trofeo a los ganadores.

Se certificaron a los 50 finalistas y se premiaron a los 20 ganadores.









El 3 de diciembre de 2025: Se realizó reunión con los 20 ganadores momento en el cual se les socializa el formato en Excel para que pudieran diligenciar su plan de inversión que previamente se había revisado, pero que para el momento de la entrega del premio debía consolidarse con mayor detenimiento.



PLAN DE INVERSIÓN - HECHO EN ITAGÜÍ

Nombre del emprendimiento o empresa:

Nombre del emprendedor: Cédula:

						Criterios de Selección 1: Bajo 2: Medio 3: Alto							
N°	Rubro	Características detalladas del Producto / Servicio	Justificación	Nombre Proveedores Sugeridos	Valor de la cotización	Precio	Tiempo de entrega	Beneficios adicionales	Calificación final del proveedor	Proveedor Elegido	Cant.	Valor Unitario	Total Acceso a recursos
1				1	$ -				0			$ -	$ -
				2	$ -				0				
2				1	$ -				0			$ -	$ -
				2	$ -				0				
3				1	$ -				0			$ -	$ -
				2	$ -				0				
4				1	$ -				0			$ -	$ -
				2	$ -				0				
5				1	$ -				0			$ -	$ -
				2	$ -				0				
												TOTAL	$ -

Observaciones:

A cada uno de los 20 ganadores se les entregó un documento para su firma el cual se encuentra escaneado, en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1cKy8BWNbIELt5_v9pJPpctu_mP2TXJ1y

LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE COMPRAS

PROGRAMA HECHO EN ITAGÜÍ

OBJETIVO

Garantizar la claridad, transparencia, trazabilidad y el cumplimiento normativo en el proceso de compras relacionado con la inversión de los incentivos en especie otorgados a las personas emprendedoras de acuerdo con los términos de referencia del programa HECHO EN ITAGUI. A continuación, se establecen las condiciones generales que deberán cumplirse durante dicho proceso:

SELECCIÓN DE GANADORES

Las personas emprendedoras seleccionadas como beneficiarias de incentivos monetarios (en especie) deberán ajustar su plan de inversión al monto efectivamente asignado, asegurándose de que este no exceda el valor otorgado según los términos de referencia del programa.

ELECCIÓN DE PROVEEDORES

Todos los proveedores (presentados por los ganadores) serán verificados en listas restrictivas y otras fuentes de riesgo. Si se detecta alguna anomalía o riesgo, el ganador deberá presentar una nueva cotización con un proveedor distinto.

Se realizarán las compras exclusivamente a:

- **Las personas jurídicas,** es decir, sociedades comerciales o entidades sin ánimo de lucro legalmente constituidas e inscritas en la Cámara de Comercio, las cuales deberán estar al día en el pago de su renovación y que garanticen el cumplimiento normativo y tributario vigente, especialmente en lo relacionado con la facturación electrónica.
- **Los comerciantes personas naturales** debidamente registradas en Cámara de Comercio, las cuales deberán estar al día en el pago de su renovación. En caso de estar obligados a facturar deberán hacerlo de forma electrónica; los no obligados, podrán emitir cuenta de cobro soportada con el RUT actualizado, certificación bancaria, y certificados de experiencia en caso de que se requieran dependiendo del insumo o servicio a prestar.
-

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

- **RUT del proveedor legible:** con CIIU coherente al producto o servicio asociado al plan de compras.
- **Certificado de Cámara de Comercio del proveedor:** En caso de tratarse de una persona natural, deberá presentar el certificado de matrícula mercantil; y, si se trata de una persona jurídica, el certificado de existencia y representación legal. En ambos casos, los documentos deben tener una fecha de expedición no mayor a 30 días.
- **Certificación de titularidad bancaria del proveedor:** con una expedición menor a 30 días calendario. Es de anotar que el titular de la cuenta debe ser el mismo que registre en el RUT. En ningún caso se autorizará la facturación a nombre de terceros.
- **Anexos técnicos (si aplican):** fichas técnicas, licencias, permisos legales, certificaciones de calidad, entre otros.
- **Plan de inversión:** debidamente diligenciado de acuerdo con los rubros financiables y no financiables según los términos de referencia del programa.
- **Dos Cotizaciones por cada artículo a comprar:** según las condiciones que se relacionan a continuación.

CONDICIONES DE LAS COTIZACIONES

Es responsabilidad del empresario, emprendedor o beneficiario garantizar que el artículo o servicio cotizado sí cubre su necesidad integral en cuanto a características, compatibilidad, instalación, tiempos de entrega y soporte. Además, deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- Las características técnicas y de calidad de cada producto deben coincidir en ambas cotizaciones.
- Deberán presentarse por lo menos dos cotizaciones por cada artículo que se vaya a comprar, con proveedores que cumplan con los requisitos establecidos en este documento.
- Las cotizaciones deberán establecer de forma clara la vigencia de los precios ofertados.
- Además del valor del producto, las cotizaciones deberán incluir los valores referentes a la retención en la fuente, valor del transporte, instalaciones, IVA y demás impuestos. No se reconocerán valores adicionales fuera de lo cotizado.
- En caso de que los valores de las cotizaciones cambien durante el proceso de compras, el emprendedor, deberá reajustar su plan de inversión. Esta situación se

comunicará al emprendedor a través de la coordinación del programa, con el objetivo que este actualice las cotizaciones o el plan de incentivos en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, so pena de quedar excluido del proceso de compras.

RADICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA DAR INICIO CON LAS COMPRAS

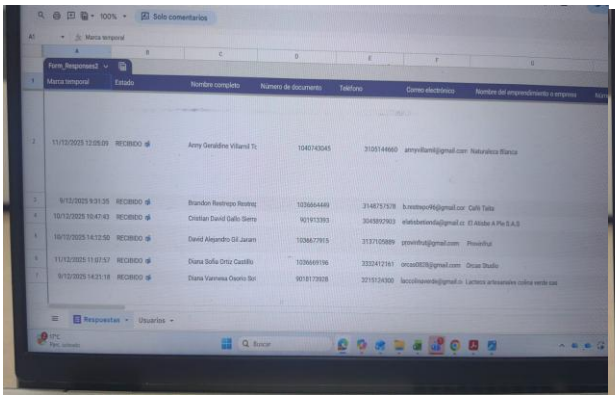
Los ganadores del incentivo, contaron con un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la reunión de revisión del plan de inversión, para radicar la totalidad de la documentación requerida en el proceso de compras. Esta radicación deberá realizarse a través del enlace que se les envió al correo electrónico de las personas beneficiarias.

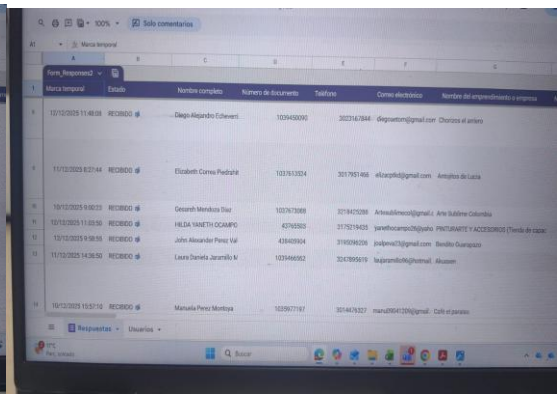
La no presentación de la documentación completa dentro del plazo establecido daría lugar a la exclusión del proceso de compras.

ENTREGA DE LOS INCENTIVOS

Los insumos, herramientas, maquinaria o materia prima que se adquieran a través del proceso de compras, serán entregados en la sede de la Cámara de Comercio Aburra Sur por la comercializadora ABAKAI SAS contratada por la Cámara de Comercio Aburrá Sur.

En las imágenes adjuntas se confirma que los planes de inversión fueron cargados en la plataforma del operador logístico ABAKAI quien se encargaría de las compras.





NOTA ACLARATORIA

En el marco de la ejecución del convenio, se realizó la entrega de incentivos a los 20 ganadores integrados por emprendedores y empresarios de manera satisfactoria, dándole cumplimiento a lo acordado dicho convenio y sus respectivas actas que hacen parte del mismo.

Una vez culminado el proceso de adquisición de los bienes y servicios definidos en los planes de inversión que fueron aprobados para cada unidad productiva, se llevó a cabo la actividad de entrega de los incentivos, esta se realizó de manera presencial, con fecha de corte al 30 de diciembre de 2025.

La forma como se desarrolló esta etapa de entrega, se detalla de la siguiente manera para cada caso: Monto asignado, fecha proyectada de compra y los enlaces de acceso a las evidencias documentales correspondientes.

Evidencias en este link:
https://drive.google.com/drive/folders/1k_q-LBhAtBV5WSmmD8JYl9g-fuS6LBQZ?usp=drive_link

Ahora bien, en relación con la asignación de recursos, el municipio de Itagüí destinó un total de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000) para el componente de capital semilla, de este valor, se había previsto inicialmente por parte de la cámara, una provisión preventiva equivalente al siete por ciento (7%) para cubrir obligaciones tributarias legales que determinará la Alcaldía Municipal de Itagüí (ejemplo: estampillas).

No obstante, durante la ejecución contractual y operativa del proceso de adquisiciones, se verificó que la provisión financiera inicialmente contemplada para atender eventuales descuentos, retenciones u obligaciones legales no fue requerida, toda vez que el desembolso realizado por el Municipio de Itagüí se efectuó sin la aplicación de dichos descuentos. En consecuencia, y en atención a los principios de transparencia, eficiencia y adecuada administración de los recursos públicos, la Cámara de Comercio Aburrá Sur procederá a realizar la devolución del valor no ejecutado en el marco del presente convenio.

Ejecución del plan de compras ganadores Hecho en Itagüí:

	HECHO EN ITAGUÍ						
Nombre completo	Número de doc	EMPRESARIO	Incentivo	Ejecución	Diferencia	% de Ejecución	GESTION DE COMPRAS
Penkativa	21526376	AngelaViviana ZuluagaLoaiza	$ 9.300.000	$ 9.035.100	$ 264.900,00	97%	PENKATIVA
Naturaleza Blanca	1040743045	AnnyGeraldine VillamilTorres	$ 9.300.000	$ 9.580.413	$ 280.413,00	103%	NATURALEZA BLANCA
Café Taita	1036664449	BrandonRestrepoRestrepo	$ 9.300.000	$ 9.299.493	$ 507,00	100%	CAFE TAITA
EMCI vital	1001469579	CarolinaHolguin Serna	$ 9.300.000	$ 9.300.441	$ 441,00	100%	EMCI VITAL
El Atisbe A Pie S.A.S	901913393	Cristian David GalloSierra	$ 9.300.000	$ 8.930.615	$ 369.385,00	96%	EL ATISBE A PIE
Productora de vinos y bebidas frutal	1036677915	David Alejandro GilJaramillo	$ 9.300.000	$ 9.309.913	$ 9.913,00	100%	PROVINFRUT
Orcas Studio	1036669196	Diana Sofia Ortiz Castillo	$ 9.300.000	$ 9.367.275	$ 67.275,00	101%	ORCAS STUDIO
Lacteos artesanales colina verde sas	9018173928	Diana VannesaOsorioSoto	$ 9.300.000	$ 9.300.000	$ 0,00	100%	LACTEOS COLINA VERDE
Chorizos el arriero	1039450090	DiegoAlejandro Echeverri Tirado	$ 9.300.000	$ 9.405.657	$ 105.657,00	101%	CHORIZOS EL ARRIERO
Antojitos de Lucia	1037613524	Elizabeth CorreaPiedrahita	$ 9.300.000	$ 9.153.125	$ 146.875,00	98%	ANTOJITOS DE LUCIA
Arte Sublime Colombia	1037673088	GesarehMendozaDiaz	$ 9.300.000	$ 9.362.285	$ 62.285,00	101%	ARTE SUBLIME
PINTURARTE Y ACCESORIOS (Tie	43765503	HILDA YANETHOCAMPO BUITRAG	$ 9.300.000	$ 8.671.474	$ 628.526,00	93%	PINTURARTE
Bendito Guarapazo	438405904	JohnAlexander Perez Valencia	$ 9.300.000	$ 9.246.719	$ 53.281,00	99%	BENDITO GUARAPAZO
Akuasen	1039466562	LauraDaniela Jaramillo Morales	$ 9.300.000	$ 9.275.599	$ 24.401,00	100%	AKUASSEN
Café el paraiso	1035977197	ManuelaPerezMontoya	$ 9.300.000	$ 9.281.643	$ 18.357,00	100%	CAFE EL PARAISO
Color en Vidrio S.A.S	9018232655	Mauricio SotoGómez	$ 9.300.000	$ 8.900.638	$ 399.362,00	96%	COLOR EN VIDRIO
Vivaan moda con propósito	1036604485	NataliCastrillón Chaverra	$ 9.300.000	$ 8.931.603	$ 368.397,00	96%	VIVAAN MODA CON PROPOSITO
Lotus Flower	1036633201	PaolaElena Bedoya Granado	$ 9.300.000	$ 9.163.890	$ 136.110,40	99%	LOTUS FLOWER
Rumor del Llano	901832991	Rosalba Castaño Galindo	$ 9.300.000	$ 9.300.000	$ 0,00	100%	RUMOR DEL LLANO
ECIENCIA	1037611318	YeysonAndrés CastañedaGuzmán	$ 9.300.000	$ 9.250.263	$ 49.737,00	99%	ECICENCIA
TOTAL EJECUCIÓN				$ 184.066.146			

A continuación, se detalla la relación de lo ejecutado, con base en el monto recibido por la cámara De Comercio Aburrá Sur, y los gastos adicionales del proceso de entrega ejecutado, se relaciona a continuación:

Valor inicial del contrato	**$ 200.000.000**
Recursos asignados	$ 186.000.000
Reintegro por provisión impuestos que no aplican	$ 14.000.000
Eficiencia en compras	**$ 2.985.822**
Subtotal y reintegrar	$ 16.985.822
+ Rendimientos de la cuenta	**$ 19.276**
- Impuesto 4*1000	**$ 263.958**
Valor total a reintegrar	**$ 16.741.140**

De lo anterior, se concluye que se procederá a la devolución de DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA PESOS ($16.741.140)

Aportes Cámara de Comercio Aburrá Sur:

En el marco del convenio de cooperación suscrito con el Municipio de Itagüí, la Cámara de Comercio Aburrá Sur realizó aportes técnicos, logísticos, administrativos y operativos orientados a garantizar el adecuado desarrollo de las actividades previstas y a fortalecer la ejecución integral del programa. Estos aportes reflejan el compromiso institucional de la Cámara con el cumplimiento del objeto del convenio y con el acompañamiento a los empresarios y emprendedores beneficiarios.

A continuación, se presenta la estimación económica de los aportes asumidos por la Cámara de Comercio Aburrá Sur como parte de la cooperación acordada:

TOTAL INVERSION CAMARA	
REFRIGERIOS	3.481.780
SALONES Y ESTACION DE CAFÉ	14.084.873
ASESORIAS GRUPALES	6.000.000
ASESORIAS PERSONALIZADAS	57.134.000
PAPELERIA E INSUMOS	300.000
SUPERVISOR Y ASISTENTE	15.000.000
OPERADOR DE COMPRAS	23.000.000
TOTAL APORTE CAMARA	**119.000.653**

Logros del programa:

Cumplimiento Integral del Modelo de Intervención: Se ejecutaron las fases de convocatoria, formación, evaluación, asesoría personalizada y asignación de incentivos, garantizando la implementación completa de la ruta de fortalecimiento empresarial definida en el convenio.

Intervención Técnica Empresarial: Se brindó acompañamiento especializado a los empresarios participantes, orientado al fortalecimiento de su estructura administrativa, financiera y comercial, conforme al diagnóstico empresarial realizado.

Asignación Eficiente de Incentivos Económicos: Se entregaron incentivos económicos en especie a 20 MiPymes del municipio, destinados a la implementación de planes de inversión previamente aprobados, contribuyendo a su mejora operativa y competitiva.

Dinamización del Ecosistema Empresarial Local: Se desarrollaron espacios de articulación comercial mediante feria empresarial y rueda de negocios, facilitando conexiones estratégicas, relacionamiento institucional y oportunidades de mercado.

Transparencia y Control en la Ejecución de Recursos: La ejecución técnica y financiera del programa cuenta con soporte documental verificable, evidencias digitalizadas y trazabilidad presupuestal, garantizando el adecuado uso de los recursos públicos.

Conclusiones:

El Convenio evidencia un cumplimiento satisfactorio del objeto contractual, consolidando una ruta integral de fortalecimiento empresarial orientada a mejorar la sostenibilidad y competitividad de las MiPymes del municipio de Itagüí

La alta participación empresarial, reflejada en 200 empresas inscritas y una asistencia promedio cercana a 81 empresas en las actividades formativas, demuestra la pertinencia del programa frente a las necesidades reales del tejido productivo local.

El proceso permitió focalizar técnicamente la intervención hacia 50 empresas que avanzaron a acompañamiento especializado, asegurando una atención basada en diagnóstico y priorización estratégica, lo que optimizó el impacto de los recursos invertidos.

La asignación de incentivos económicos en especie a 20 MiPymes se realizó bajo criterios objetivos y mecanismos previamente definidos, fortaleciendo la confianza institucional y garantizando equidad en el acceso a los beneficios.

Desde el punto de vista financiero, la ejecución presenta coherencia entre metas, actividades desarrolladas y recursos invertidos, con soportes documentales que respaldan la trazabilidad y el adecuado manejo del presupuesto público.

En términos generales, el programa contribuye al desarrollo económico del municipio al impulsar procesos de mejora empresarial, promover inversión productiva en las unidades de negocio intervenidas y fortalecer el ecosistema empresarial como eje estratégico de crecimiento territorial.

Atentamente,

María Luisa Jaramillo Zapata

Representante Legal

Cámara de Comercio Aburrá Sur.

Proyectó: Lina María Durango Ramírez, Coordinador Proyectos Cámara de Comercio Aburrá Sur

Aprobó: José Fernando Velásquez Salazar, Director Desarrollo Empresarial Cámara de Comercio Aburrá Sur